



**Prospectiva de la seguridad ciudadana y su incidencia en la seguridad
nacional, al año 2035**

Dávila Moreno, José Luis y Godoy Paspuel, Edwin Julián

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Estrategia Militar Terrestre

Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Magíster en Estrategia Militar
Terrestre

Dr. Villacís Pazos, David Xavier

4 de septiembre de 2020

Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS DAVILA - GODOY Ok! - 23-08-2020.docx (D78581150)
Submitted: 9/4/2020 1:54:00 AM
Submitted By: orcarrasco@espe.edu.ec
Significance: 5 %

Sources included in the report:

Tesis Migración irregular 2017 2019_Echevería_Navas.docx (D77794199)
TESIS_ESPINOZA-GUERRÓN_MAESTRÍA ESTRATEGIA MIITAR TERRESTRE.docx (D77361683)
TESIS - Carlos Manuel Sanchez.pdf (D9689546)
LA AMENAZA DEL NARCOTERRORISMO Y LA RESPUESTA DE LOS ESTADOS ARG y ECU.pdf
(D40998406)
<https://www.cffaa.mil.ec/wp-content/uploads/sites/8/2016/07/revistaFFAA2014.pdf>
<https://ceep.mil.pe/wp-content/uploads/2019/04/La-transformaci%C3%B3n-de-las-FFAA.pdf>
https://eulacfoundation.org/es/system/files/_FFAA_COMPARADAS_UE_AMSUR.pdf
<https://www.resdal.org/assets/proy-cooperac-academica-caeef-resdal.pdf>

Instances where selected sources appear:

99



Phd. Villacís Pazos David Xavier
Director



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

Certificación

Certifico que el trabajo de titulación, *Prospectiva de la seguridad ciudadana y su incidencia en la seguridad nacional, al año 2035* fue realizado por los señores **Dávila Moreno, José Luis y Godoy Paspuel, Edwin Julián**, el mismo que ha sido revisado y analizado en su totalidad, por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 04 de septiembre de 2020

.....
Dr. Villacís Pazos, David Xavier

Director

C.C. 1704164951



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

Responsabilidad de autoría

Nosotros, Dávila Moreno, José Luis, con cédula de ciudadanía Nro. 1001831039 y Godoy Paspuel, Edwin Julián, con cédula de ciudadanía Nro. 1001688017 declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **Prospectiva de la seguridad ciudadana y su incidencia en la seguridad nacional, al año 2035**, es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 4 de septiembre de 2020

Dávila Moreno, José Luis

C.C. 1001831039

Godoy Paspuel, Edwin Julián

C.C. 1001688017



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA
CENTRO DE POSGRADOS

Autorización de publicación

Nosotros, Dávila Moreno, José Luis, con cédula de ciudadanía Nro. 1001831039 y Godoy Paspuel, Edwin Julián, con cédula de ciudadanía Nro. 1001688017 autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **Prospectiva de la seguridad ciudadana y su incidencia en la seguridad nacional, al año 2035**, en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 4 de septiembre de 2020

Dávila Moreno, José Luis

C.C. 1001831039

Godoy Paspuel, Edwin Julián

C.C. 1001688017

Dedicatoria

El presente trabajo investigativo lo dedicamos a Dios todo poderoso, a nuestros padres, esposas, hijos y familiares, quienes nos inspiraron y ayudaron a llegar a este momento de nuestra vida, gracias por darnos la fuerza y salud para llevar a cabo nuestras metas y objetivos planteados.

A nuestros docentes de la maestría en Estrategia Militar Terrestre de la Universidad de Fuerzas Armadas – ESPE, y a todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Gracias a todos.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por bendecirnos permanentemente en la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra carrera militar, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a nuestros padres, esposas e hijos, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

Agradecemos significativamente a nuestros docentes de la maestría en Estrategia Militar Terrestre de la Universidad de Fuerzas Armadas – ESPE, por habernos compartido sus conocimientos, de manera especial al Phd. Villacis Xavier tutor de nuestro proyecto de investigación quien nos guió académicamente y que con su valioso aporte pudimos sacar adelante nuestra investigación.

Índice de contenidos

Prospectiva de la seguridad ciudadana y su incidencia en la seguridad nacional, al año 2035	1
Urkund.....	2
Certificación	3
Responsabilidad de autoría	4
Autorización de publicación	5
Dedicatoria	6
Agradecimiento	7
Índice de contenidos	8
Índice de figuras.....	14
Resumen.....	15
Abstract.....	16
Capítulo I.....	17
El problema	17
Planteamiento del Problema	17
Formulación del Problema.	21
Preguntas de Investigación.....	21
Objeto de Estudio.....	21
Campo de Acción.....	22
Delimitación de la Investigación.....	22
Delimitación Temática.....	22

	9
Delimitación Espacial.....	23
Delimitación Temporal.....	23
Justificación de la Investigación.....	23
Originalidad.....	23
Relevancia.....	24
Factibilidad.....	24
Objetivos de la investigación.....	24
Objetivo General.....	24
Objetivos Específicos.....	24
Capítulo II.....	26
Marco teórico.....	26
Antecedentes de la Investigación.....	26
Fundamentación teórica.....	28
Fundamentación teórica general.....	28
Fundamentación teórica específica.....	28
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, “Toda una Vida”.....	32
Ley de Seguridad Pública y del Estado.....	32
Política de la Defensa Nacional 2018.....	34
Operaciones para el empleo de FF.AA en el Ámbito Interno.....	35
Operaciones de apoyo a la Seguridad Integral.....	37
Capacidades de Fuerzas Armadas.....	38

	10
Amenazas y riesgos a la Seguridad en el Ecuador	41
El Sistema de Seguridad Pública y del Estado	49
La Seguridad Ciudadana	50
Jurisdicción, territorio y responsabilidad:	51
Funciones de la Policía Nacional	53
Modelo de Gestión	56
Gestión Operativa	57
La Seguridad Nacional.....	57
Gestión de la Seguridad Nacional	60
Plan Nacional de Seguridad Integral	62
Código Orgánico de entidades de seguridad ciudadana	63
Otra normativa legal.....	65
La Prospectiva Estratégica.	69
Análisis corporativo y análisis estratégico.	71
Escenarios	72
Base legal	72
Constitución de la República.	72
Ley de Seguridad Pública y del Estado	75
Hipótesis.....	76
Sistema de variables	76
Conceptualización y Operacionalización de las variables.....	76

	11
Capítulo III.....	77
Marco metodológico.....	77
Enfoque de la Investigación.....	77
Tipo de Investigación.....	77
Población.....	78
Muestra.....	78
Métodos de Investigación.....	80
Técnicas de Recolección de Datos.....	80
Instrumentos de Recolección de Datos.....	81
Técnicas de Análisis e Interpretación de Datos.....	81
Capítulo IV.....	83
Desarrollo de la investigación.....	83
Primer objetivo específico.....	83
Introducción.....	83
Conocimiento del hecho.....	84
Análisis.....	88
Conclusiones parciales.....	91
Segundo Objetivo Específico.....	93
Introducción.....	93
Conocimiento del hecho.....	94
Análisis.....	95

	12
Conclusiones parciales	96
Tercer Objetivo Específico	96
Introducción	96
Conocimiento del hecho	97
Análisis.....	98
Conclusiones parciales	99
Bibliografía	102

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Detalle (muestras oficiales superiores)</i>	79
---	----

Índice de figuras

Figura 1 <i>Cuadro descriptivo de las operaciones militares en el Ámbito Interno.....</i>	36
Figura 2 <i>Cuadro descriptivo de las operaciones militares de apoyo a la Seguridad Integral.....</i>	38
Figura 3 <i>Capacidades de Fuerzas Armadas y Capacidades Generales.....</i>	41
Figura 4 <i>Sistema de Seguridad Pública y del Estado.</i>	50
Figura 5 <i>Organigrama del Ministerio del Interior.</i>	53
Figura 6 <i>Sistema de órganos de Seguridad Pública y del Estado.</i>	58
Figura 7 <i>Estructura organizacional del Ministerio de Defensa Nacional.....</i>	62
Figura 8 <i>Histórico – Proyección de la tasa de homicidios en el Ecuador.....</i>	85
Figura 9 <i>Problemas más importantes en América Latina.....</i>	86
Figura 10 <i>Tipos de violencia más dañina y frecuente en América Latina</i>	90

Resumen

En el Ecuador en los últimos años la inseguridad ciudadana ha mostrado un incremento con elevados impactos sociales, y con un aumento alarmante de la violencia y demás delitos lo cual pone en peligro a la sociedad ecuatoriana y a la misma democracia; si bien en el contexto regional el concepto de seguridad está cambiando, las amenazas se enmarcan en las organizaciones transnacionales del crimen organizado y en la violencia interna; en consecuencia, los nuevos riesgos y amenazas han potenciado su peligrosidad y la vulnerabilidad del entorno, por encima inclusive de los factores económicos decrecientes y del mismo desempleo, alarmando a la opinión pública y poniendo en zozobra a la población ecuatoriana. Es necesario que la seguridad nacional oriente sus esfuerzos a enfrentar las amenazas de naturaleza diversa y compleja con origen de la violencia asociado a la inestabilidad, inseguridad y fenómenos que poco tienen que ver con la defensa del territorio o de la soberanía y que derivan más bien de las condiciones internas generadas por conflictos sociales, pobreza, crecimiento demográfico, crisis de instituciones y corrupción. La solución a los problemas de seguridad nacional tiene más origen endógeno que exógeno; en este contexto el trabajo analiza esta temática con la finalidad de visualizar los escenarios posibles al año 2035, el diagnóstico para el empleo de las FF.AA en situaciones que amenacen la seguridad del Estado.

Palabras clave:

- **SEGURIDAD**
- **PROSPECTIVA**
- **ESCENARIOS**

Abstract

In Ecuador, in recent years, citizen insecurity has shown an increase with high social impacts, and with an alarming increase in violence and other crimes, which endangers Ecuadorian society and democracy itself. In the regional context the concept of security is changing, the threats are framed in the transnational organizations of organized crime and in internal violence; consequently, the new risks and threats have increased its dangerousness and the vulnerability of the environment, even above decreasing economic factors and unemployment itself, alarming public opinion. It is necessary that national security guide its efforts to face threats of a diverse and complex nature originating from violence associated with instability, insecurity and different phenomena that have little to do with the defense of territory or sovereignty and Rather, they derive from the internal conditions generated by social conflicts, poverty, demographic growth, crisis of institutions and corruption, constituting a risk for the security of the state.

Anyway; the solution to national security problems is more endogenous than exogenous, clear legal frameworks, decision-making; in this context, the present work analyzes this issue in order to visualize the possible scenarios for the year 2035, the diagnosis for the use of the Armed Forces in situations that threaten the security of the State.

Keywords:

- **SECURITY**
- **PROSPECTIVE**
- **SCENARIOS**

Capítulo I

El problema

Planteamiento del Problema

En el contexto mundial, en las últimas décadas la inseguridad ciudadana ha sido uno de los principales problemas, el cual ha mostrado un incremento que conlleva a altos impactos sociales; si bien una serie de factores han hecho que la violencia y los delitos disminuyan en muchos países desarrollados y pacíficos en las últimas décadas, ésta no es la tendencia universal, muchos países padecen un aumento alarmante de la violencia y de los delitos que pone en peligro las bases mismas de la democracia. En algunos países africanos, latinoamericanos y caribeños, por ejemplo, las instituciones de justicia y de seguridad están en crisis, la falta de seguridad se ha vuelto uno de los problemas del desarrollo más importante a los que se enfrentan los Estados y los personas en general.

Se considera que la seguridad nacional de los países en el contexto regional está cambiando, las amenazas potenciales se enmarcan básicamente en las organizaciones transnacionales del crimen organizado, en donde se encuentran inmiscuidos organizaciones de narcotráfico que realizan delitos conexos como la minería ilegal, tráfico ilegal de madera, tráfico de órganos, secuestros, criminalidad, migración y refugiados, así como la descomposición del orden público, ante la evidencia de formas diversas de violencia interna. En Latinoamérica, los altos índices de violencia criminal y los delitos de carácter transnacional son lo más preocupante para la región, por cuanto rebasan la capacidad de los mismos al momento de enfrentar y disminuir esta problemática, ya que contribuyen a la confusión entre las funciones que les competen a las fuerzas de seguridad como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En consecuencia, en el entorno geográfico regional existen nuevos riesgos y amenazas que afrontar que, al interactuar con los tradicionales, potencian su peligrosidad y la vulnerabilidad del entorno. En función de esto, es de prever que en el futuro a implicación del Estado en temas de seguridad y defensa será mayor, tal como lo indica la Política de la Defensa Nacional del año pasado.

En el pasado se pensaba que para garantizar la seguridad nacional era indispensable evitar cualquier atentado contra la estabilidad del sistema político, tradicionalmente, daba por hecho que mientras el Estado se encontrara libre de amenazas, los ciudadanos también lo estarían, sin embargo, los conflictos se producen con frecuencia dentro de un mismo país, y sus orígenes están profundamente enraizados en las crecientes disparidades y privaciones socioeconómicas, en consecuencia, es necesario articular el concepto tradicional de seguridad nacional con nuevas nociones, para poder generar un panorama más integral que responda a los desafíos de las ciudades, en las cuales se concentra la mayoría de fenómenos delictivos.

Según Francisco Leal, sociólogo, “la doctrina de seguridad nacional asimilada por América Latina plantea tres componentes característicos: considerar el Estado como el ente exclusivo para mantener el orden en la sociedad, construir al opositor político como enemigo interno y permitir que los militares dirijan su propia política militar” (LEAL, 2002). Sin embargo, con el fin de la Guerra Fría, la liberalización del comercio internacional, la ola democratizadora de la región y el fortalecimiento de las Naciones Unidas (ONU), se plantearon preocupaciones cotidianas como la alimentación, el empleo digno, la equidad de género, la libertad de expresión y otras

dimensiones del ser humano, elementos que implican repensar la seguridad como un asunto integral y multidimensional.

En el Ecuador, los problemas de seguridad ciudadana, o como se indica en la doctrina militar, los problemas en el ámbito interno, se han incrementado en los últimos años, los niveles de inseguridad de la población han llegado a ser el principal problema de los ecuatorianos, por encima de los factores económicos decrecientes y del mismo desempleo. En la década de los noventa, posterior a la firma de la paz en el año 1998 hasta antes del 2008, la presencia del crimen organizado se hizo más evidente en el país; la presencia de bandas empezó a alarmar a la opinión pública, atribuido a los efectos de expansión de las bandas criminales desde Colombia. Ya en el año 2008, en la planificación estatal centralizada 2009 - 2013 (Plan Nacional del Buen Vivir), el gobierno de ese entonces modernizó y transformó a la Policía Nacional en el manejo centralizado de la seguridad ciudadana, pues anterior a esa fecha era competencia de los gobiernos locales, quedando confirmado en la Constitución del mismo año la responsabilidad de la seguridad pública y ciudadana.

El camino no ha sido fácil para la seguridad, producto de la ofuscación y el desconcierto gubernamental, el 30 de septiembre de 2010, por diversas situaciones suscitadas al interior de la Policía Nacional, se realizó una revuelta e insubordinación al interior de la institución, la cual puso en riesgo la seguridad del Estado, de sus instituciones y de la población en general. A decir de expertos y analíticos en temas de seguridad, estas amenazas se derivan de la falta de fortalecimiento del Poder Nacional y sus instituciones, de la falta de presencia del Estado en sectores fronterizos, de la debilidad de respuesta de las instituciones del orden, de la falta de legitimidad política y a su vez, de la incapacidad de los mismos para proveer condiciones mínimas de orden público y jurídico dentro de sus fronteras.

Es necesario re conceptualizar la seguridad nacional desde la perspectiva de nación, pues el Ecuador se enfrenta a amenazas de naturaleza diversa y compleja que producen inclusive desequilibrios en el contexto geopolítico, en donde el origen de la violencia se asocia generalmente a la inestabilidad, la inseguridad y a diferentes fenómenos que poco tienen que ver con la defensa del territorio o de la soberanía y que derivan más bien de las condiciones internas generadas por conflictos sociales, pobreza, crecimiento demográfico, crisis de instituciones e incapacidad gubernamental, pero que sin embargo pueden constituir un riesgo inminente para la seguridad del estado, para su supervivencia, desarrollo y permanencia en el tiempo.

En el Ecuador, país en vías de desarrollo, con problemas de gobernabilidad, corrupción, pobreza e inseguridad ciudadana; los retos de solución a los problemas de seguridad nacional son más de origen endógeno que exógeno, a esto podemos adicionar la ausencia de marcos jurídicos claros, como por ejemplo la falta de claridad al momento de realizar el uso de fuerza, principalmente el referido a la fuerza letal con el empleo de las armas, lo cual contribuye a un entorno de seguridad aún más complejo y en donde la perspectiva del comportamiento de las instituciones del Estado no permite la coordinación y la celeridad en el proceso de toma decisiones entre las instituciones. Sin embargo, producto de este análisis inicial del problema planteado, nacen algunas interrogantes a la hora de definir y decidir, por ejemplo: ¿qué conflicto es considerado, de seguridad ciudadana, o de seguridad nacional, que organismo lo califica?, ¿en qué momento deben intervenir las FF.AA? ¿Quiénes participan en la toma de decisiones?, ¿existe una metodología previa que

establezca el accionar de las FF.AA en un caso concreto?, interrogantes necesarias para discernir o diferenciar entre la seguridad nacional y la seguridad ciudadana.

En este contexto es necesario realizar un análisis de como la seguridad ciudadana incide en la seguridad nacional y empleando a la prospectiva como herramienta, visualizar los escenarios posibles en proyección al año 2035, lo cual nos permitirá tomar las acciones de prevención en el diagnóstico de las capacidades para el empleo de las FF.AA en temas relacionados a la seguridad ciudadana que amenacen a la seguridad del Estado.

Formulación del Problema.

¿Cuál será la incidencia de la situación de Seguridad Ciudadana en el contexto de la Seguridad Nacional, ante el incremento de amenazas y riesgos a la seguridad en el Ecuador, en el año 2035?

Preguntas de Investigación.

¿Cuál es la situación actual de la seguridad ciudadana, los indicadores de mayor incidencia, ante el incremento y surgimiento de nuevas amenazas a la seguridad nacional en el Ecuador?

¿Cuál es el marco jurídico y reglamentario disponible en el Estado que permita el empleo de las FF.AA en apoyo a la Policía Nacional, en situaciones en las cuales se encuentre en riesgo la seguridad nacional?

¿Existe una propuesta de análisis prospectivo que permita identificar el escenario futuro de la seguridad ciudadana y su grado de afectación a la seguridad nacional?

Objeto de Estudio.

Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.

Campo de Acción.

La Prospectiva de la Seguridad Ciudadana y su incidencia en la Seguridad Nacional.

Delimitación de la Investigación.

Se enfocan concretamente el objeto de estudio que es el Estado Ecuatoriano, delimitado temáticamente, espacial y temporalmente, especificando sus alcances dentro del análisis prospectivo estratégico a la seguridad ciudadana como un componente de la seguridad nacional, así como determinando sus límites principalmente los referidos al tiempo.

Delimitación Temática.

- Campo: El análisis prospectivo se encuentra dentro del campo de la Seguridad y Defensa.
- Área: Gestión Operacional, lo cual comprende las funciones de planificación operacional en los diferentes campos (Personal, inteligencia, operaciones, logística, operaciones de la información) haciendo referencia al escenario futuro de seguridad del Ecuador ante la presencia de amenazas y riesgos, los cuales tendrán una fuerte incidencia en el crecimiento de los niveles de inseguridad ciudadana y su correspondiente afectación a la seguridad nacional.
- Aspecto: Prospectiva estratégica, seguridad ciudadana y seguridad nacional, lo cual comprende las variables correlacionales del problema de investigación que se desarrolló de acuerdo con lo establecido en los respectivos conceptos anteriormente mencionados, cabe indicar que la prospectiva estratégica contempla los escenarios a mediano plazo que permitirán una visión institucional de acuerdo con las nuevas amenazas y riesgos a la seguridad con proyección al año 2035.

Delimitación Espacial.

La investigación se efectuará en el Ecuador, provincia de Pichincha, complejo del Comando Conjunto de las FF.AA en la ciudad de Quito, así como en el Comando de Educación y Doctrina Militar terrestre y la Academia de Guerra del Ejército, en Sangolquí.

Delimitación Temporal.

La investigación se realizará desde el mes de agosto del año 2019, hasta el mes de agosto del año 2020, la meta propuesta para la presente investigación es establecer los escenarios prospectivos con un horizonte estratégico al año 2035.

Justificación de la Investigación.**Originalidad.**

La presente investigación se la considera como innovadora por cuanto no existen suficientes estudios de análisis prospectivo de escenarios dentro de la institución armada lo cual le da validez al estudio propuesto.

Como miembros de las FF.AA, es nuestra responsabilidad velar por la supervivencia, la permanencia y el progreso de la institución con la finalidad de cumplir el mandato constitucional que precautele la seguridad del Estado y la protección de la sociedad en general. El Estado Ecuatoriano en su base legal por ejemplo establece en la actualidad las FF.AA deben asumir con responsabilidad nuevos roles y tareas que tengan que ver directamente con la seguridad y a su vez estas sean vistas desde un enfoque integral para de esta manera prevenir y enfrentar a las nuevas y preocupantes amenazas, a través de acciones concretas en apoyo a la seguridad interna y participando en el orden público, colaborando en la gestión de riesgos y desastres, realizando operaciones de paz y ayuda humanitaria,

en la defensa y protección del medio ambiente y conservación del patrimonio natural, participación en misiones de ayuda social a la población, entre otras.

De esta manera se hace necesario planificar todas las acciones preventivas que se puedan ejecutar en el presente y las prospectivas que nos permitan verificar el comportamiento de los diversos escenarios en el futuro, en este caso al año 2035.

Relevancia

Es menester de las Fuerzas Armadas desarrollar estudios y análisis de la situación actual y futura acerca de la seguridad, acorde con los intereses nacionales, en correspondencia con su misión constitucional y al constante cambio en los escenarios nacionales, regionales y mundiales, con el surgimiento de nuevas amenazas a la seguridad y desarrollo de los estados, en este caso el Estado Ecuatoriano.

Factibilidad

Dentro de los insumos requeridos, así como las fuentes bibliográficas y herramientas disponibles, es factible realizar el presente trabajo considerando la disponibilidad tanto de recursos humanos, materiales y financieros que nos permitirán alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Establecer una aproximación a la incidencia que tendrá la Seguridad Ciudadana en la Seguridad Nacional en el Ecuador en el año 2035.

Objetivos Específicos

- Determinar la situación actual y los indicadores de seguridad ciudadana de mayor incidencia, en capacidad de influir desfavorablemente en la seguridad nacional en el Ecuador.

- Identificar el marco jurídico que permita el empleo de las FF.AA en apoyo a la Policía Nacional, en situaciones de riesgo a la seguridad nacional.
- Elaborar los análisis prospectivos que permitan identificar el escenario futuro de la seguridad ciudadana y su grado de afectación a la seguridad nacional.

Capítulo II

Marco teórico

Antecedentes de la Investigación.

Las Fuerzas Armadas como institución pública del Estado Ecuatoriano, se encuentra respaldada legalmente por la Constitución de la República del Ecuador, también como es de rigor por la Ley Orgánica de la Defensa, lógicamente por la Ley de la Seguridad Pública y del Estado, el Plan Nacional de Seguridad Integral y desde el año 2018 se respalda también por la Política de la Defensa Nacional del Ecuador, así como también se encuentran diversas misiones y responsabilidades en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017 - 2021.

En lo que se refiere a la seguridad ciudadana, existen algunas publicaciones e investigaciones que amplían el tema a nivel nacional, regional y mundial, por cuanto es un tema de actualidad y que ha merecido el debate y la participación de expertos, autoridades y la ciudadanía en general.

En nuestro país existen varios estudios acerca de la seguridad ciudadana y también sobre temas de seguridad nacional, no así análisis prospectivos que nos permitan proyectar diversos escenarios alrededor de este tema para las FF.AA en el futuro, sin embargo, podemos citar algunos estudios realizados que pueden aportar a nuestro trabajo de investigación como, por ejemplo:

Eduardo Balbi, en un seminario internacional realizado por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE en la ciudad de Quito en el año 2008, presentó una ponencia relacionada a los “Desafíos de la Seguridad Nacional en el nuevo milenio” en donde acerca de la Prospectiva expreso: “En realidad, siempre construimos el futuro; todos nosotros, para nosotros y para terceros. Si hacemos muy bien las cosas que debemos hacer, estaremos construyendo nuestro “mejor futuro”; si las

hacemos regular o mal, una vez más estaremos construyendo nuestro futuro, pero seguramente no tan bueno como el anterior; y si no hacemos nada, también estaremos construyendo nuestro futuro, esta vez por inacción. Lo que equivale a decir que “otros construyeron mi futuro, porque yo no lo hice” (BALBI, 2008).

Fernando Carrión, escribió en el 2002 también en la FLACSO en Quito, sobre seguridad ciudadana, el tema: ¿Espejismo o realidad? En el cual ella aborda temas relacionados a la prevención de la violencia indicando que la misma: “requiere que se trabaje para ampliar los niveles de tolerancia en nuestro convivir; así como la participación con una perspectiva democrática tanto de las instituciones como de las personas que conformamos la sociedad” (CARRIÓN, 2002). Con esto podemos afirmar que todos somos corresponsables de la seguridad en sí es buena o si existen niveles de violencia preocupantes.

David Villacís en el año 2014, escribió acerca de como la Planificación Estratégica se constituye en una herramienta de apoyo para determinar las capacidades militares en las FF.AA; en el 2015, escribió acerca del Análisis Estratégico de Actores, en el cual explica la metodología para desarrollar escenarios prospectivos, así como establecer la convergencia, divergencia de actores, como establecer grupos aliados, en contra, entre otros.

Bertha García en el año 2013, escribió sobre la “Seguridad ciudadana y Policía Comunitaria en el contexto de cambio político y social”, haciendo un análisis minucioso de la necesidad de cambiar la forma de enfoque de la problemática relacionada a la seguridad ciudadana, considerando como un punto de quiebre a la caída del muro de Berlín, a partir de ahí el mundo cambio y los estados dieron otro rumbo a la seguridad con una visión más integradora. De esta manera podemos

decir que si existen escritos relacionados al tema que nos servirán de soporte y ayuda a la investigación planteada.

Fundamentación teórica

Fundamentación teórica general

La Prospectiva constituye una herramienta metodológica mediante la cual se expresa la preocupación de cómo mejorar el futuro de la institución armada a largo plazo, de manera integradora y holística, el cual está íntimamente relacionado con la problemática de las Fuerzas Armadas en cuanto a la proyección de sus operaciones orientadas a solventar los requerimientos operacionales en el futuro para enfrentar las amenazas y riesgos previstos.

La seguridad ciudadana y la seguridad nacional a su vez están estrechamente asociadas y relacionadas entre sí; la seguridad ciudadana, en términos de que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad personal; la seguridad nacional, mayormente asociada con la protección de los derechos de la ciudadanía en general, con la soberanía e integridad territorial y más aún con todos los aspectos de seguridad integral, en todo caso la seguridad nacional y sus objetivos se encuentran planteados en los planes nacionales de desarrollo de los Estados.

Fundamentación teórica específica

La seguridad ciudadana desde el punto de vista de la seguridad y protección a la población está enfocada en términos de garantizar la integridad física, la protección individual, cuidado y derechos de propiedad, el acceso al servicio público, derechos de propiedad y bienestar. En cambio, la seguridad nacional hace mayormente referencia a la protección ciudadana, la seguridad del territorio, la solidez en el concepto de soberanía, la paz social, la estabilidad política y

económica y otros aspectos que se pondrán en análisis posteriormente. Al respecto el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo la define así: “La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica” (PNUD, 2013).

En algunos países como México por ejemplo los niveles de inseguridad ciudadana han puesto en riesgo a la seguridad nacional como país, debido al incremento principalmente de la delincuencia y el narcotráfico en los últimos años, lo cual ha provocado efectos desastrosos en la seguridad ciudadana, con mayor influencia en los ámbitos nacional y fronterizo. Respecto a la seguridad nacional Timothy Garton en su escrito en el diario español El País dijo: “La seguridad nacional consiste en que la sociedad, como conjunto, tenga las condiciones de tranquilidad y colaboración necesarias para poder vivir y prosperar en paz, vinculadas a la ausencia de presiones sobre la sociedad” (País, 2017).

Es decir que, desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, las acciones preventivas son la clave para la paz y seguridad de un Estado; sin embargo, en el caso de que las condiciones de seguridad de un país no sean las adecuadas y los indicadores de inseguridad aumenten indiscriminadamente, podemos decir que la seguridad nacional se encuentra en riesgo, pudiendo colapsar institucionalmente y transformarse en un estado fallido.

Constitución de la República

En lo relacionado a la Constitución de la República del Ecuador (2008), se pueden analizar a los artículos de mayor importancia y que a su vez se relacionan con la Seguridad Nacional y por ende con la Seguridad Ciudadana, garantizan con la

ejecución directa las acciones de las instituciones como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son los siguientes:

Primeramente, se analiza y establecido en el Artículo 3, numeral 8 de la Constitución del 2008, se dice que es un deber del Estado asegurar y garantizar que sus habitantes vivan en una cultura de paz, sociedad democrática, libre corrupción y seguridad integral (Constituyente, 2008, pág. 17); en este artículo la ley suprema nos recuerda cual es la obligación del Estado Ecuatoriano para sus habitantes, en el sentido más básico de la convivencia humana como es la seguridad y la paz; en el Art. 158 se analiza que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son las principales instituciones de protección de los derechos de los ciudadanos, garantizar la libertad y garantías de los habitantes. Las Fuerzas Armadas tienen como misión principal la defensa, soberanía e integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional” (Constituyente, 2008, pág. 91), en este artículo se incluye la misión y también las funciones para la Policía Nacional, como podemos ver este artículo integra las misiones en relación a la seguridad del estado, tanto interna como externa, da los lineamientos para la formación de los servidores públicos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, los mismos que serán siempre bajo la tutela de los fundamentos de la democracia y los derechos humanos.

En el Art. 159.- “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional tienen que ser obedientes y no deliberantes para cumplir con la misión, con la estricta sujeción a la Constitución de la República del Ecuador y el Poder Civil. Las autoridades de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas son responsables de las órdenes que impartan, la obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecutan” (Constituyente, 2008, pág. 91). En este artículo podemos

visualizar las condiciones en las cuales los miembros de las Fuerzas Armadas deben ejecutar su tarea, es decir que todas las acciones deben estar enmarcadas en la constitución, las políticas de la defensa son elaboradas por el poder civil y la ejecución de las mismas por el órgano ejecutor, en este caso las FF.AA ecuatorianas.

En lo relacionado a las actividades complementarias para las Fuerzas Armadas el Art. 162 dice: “Las Fuerzas Armadas solo podrán participar en actividades económicas que están relacionadas con la defensa nacional, el desarrollo nacional y el aporte contingente de acuerdo a la ley, las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones” (Constituyente, 2008, pág. 162).

El artículo 393 de la Constitución de la República indica que tanto la planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno; también al analizar el numeral 4 del artículo 83 de la Constitución de la República se menciona que es responsabilidades y deber de los ecuatorianos y ecuatorianas, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad” (Constituyente, 2008, págs. 59-60); en los artículos 158 y 163 de la Constitución de la República al analizar se evidencia que la Policía Nacional es una entidad estatal de carácter civil, disciplinada, armada,, profesional, técnica, especializada y jerarquizada, cuya misión fundamental es el orden público, la protección interna, la tutela de los derechos, garantías y libertad de los ciudadanos”, especificando la naturaleza de la institución policial y su misión fundamental.

En el artículo 195 de la Constitución de la República menciona que se puede cumplir con la Fiscalía, el sistema especial integral de investigaciones, medicina

legal, ciencia, forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley.

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, “Toda una Vida”

Los objetivos nacionales permanentes y actuales del Ecuador se encuentran plasmados en el Plan “Toda una vida” los mismos que permiten ejecutar las políticas del Gobierno, así como las aspiraciones del pueblo ecuatoriano en el afán de conseguir el tan ansiado desarrollo económico y social. En este sentido lo referido a la competencia de las FF.AA el objetivo No. 9 del plan considera que el estado está en la obligación de garantizar la soberanía y la paz, así como el de posicionar estratégicamente al Ecuador en la región y el mundo; al respecto este plan establece que es deber y obligación del Estado preservar la integridad territorial y sus soberanías, en el marco del estricto respeto a los derechos humanos, para lo cual establece varios lineamientos que determinan la necesidad de fortalecer varias capacidades para la seguridad del Estado.

Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Menciona entre lo más importante: Art. 11.- Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente:

- a) De la defensa: Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y Fuerzas Armadas. - La defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrá como entes rectores al Ministerio de Defensa y al de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su responsabilidad y competencia. Corresponde a las Fuerzas Armadas su ejecución para cumplir con su misión fundamental de defensa de la soberanía e integridad territorial.

- b) Del orden público: Ministerio de Interior y Policía Nacional. - La protección interna, el mantenimiento y control del orden público tendrán como ente rector al Ministerio del Interior, corresponde a la Policía Nacional su ejecución, la que contribuirá con los esfuerzos públicos, comunitarios y privados para lograr la seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantías de la ciudadanía.

Acerca de la seguridad ciudadana: Art. 23.- La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.

Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.

Política de la Defensa Nacional 2018.

En relación al tema de estudio la Política de Defensa Nacional la seguridad integral abarca dos grandes ámbitos: el primero, se enfoca en la protección de los ciudadanos en el territorio nacional, para garantizar la seguridad de su población mediante la responsabilidad de la Policía Nacional y del soporte de las Fuerzas Armadas; y, el segundo, la defensa del Estado en sus dimensiones de soberanía territorial, protección de zonas de seguridad y áreas estratégicas bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas” (Midena, 2018, pág. 19).

En este punto, la política de defensa nacional agrupa los más importantes conceptos en el escenario estratégico, la seguridad y protección de la sociedad ecuatoriana y la seguridad y protección del territorio, en una fusión de responsabilidades que no solo se encuentran las FF.AA sino las demás instituciones del Estado como la Policía Nacional, entre otras, en los ámbitos interno y externo con todas las amenazas y riesgos comunes, en dónde se incluyen las políticas claras y bien definidas para las Fuerzas Armadas.

“Con la existencia de amenazas asimétricas y multidimensionales, como es el caso de la delincuencia organizada transnacional, grupos irregulares armados, que por su potencialidad y capacidad les convierten en verdaderas amenazas para la seguridad de las personas, la soberanía e integridad territorial y los recursos estratégicos del país evidencian la necesidad de caracterizar y priorizar la amenaza, así como, definir las estrategias que se deben diseñar para neutralizarlas y establecer políticas para fortalecer la capacidad estratégica y operativa de las Fuerzas Armadas” (Midena, 2018, pág. 19).

Operaciones para el empleo de FF.AA en el Ámbito Interno.

En los últimos tiempos el empleo de las FF.AA en operaciones en el ámbito interno ha sido más frecuente y con mayor intensidad, pues las amenazas han cambiado o por lo menos han modificado su comportamiento, así también los escenarios se han vuelto más dinámicos y mucho más inciertos, con el apareamiento de movimientos fundamentalistas, narcoterroristas, separatistas, etc., que con su accionar inducen a que toda la población se vea involucrada directamente. La seguridad nacional y dentro de esta, la seguridad interna y la externa, no es únicamente cuestión de la aplicación de medidas de control o represión, por parte de la fuerza pública, sino que fundamentalmente busca, a través de los organismos del Estado y de la sociedad en general, el desarrollo socioeconómico, la cohesión ciudadana, la institucionalidad, la distribución adecuada de la riqueza, elevar el nivel cultural, la eliminación de la corrupción y otros.

En este contexto podemos decir que el ámbito interno constituye un sistema que se encuentra en constante transformación, en función de los requerimientos de la sociedad, a fin de posibilitar la paz y la tranquilidad ciudadana sin los enormes costos que implica el enfrentamiento violento, cuando hacen su aparición amenazas asimétricas como el terrorismo y otros. Para proteger a la sociedad de las acciones que alteran el orden público, atentan contra la seguridad interna del país y causan desastres ya sea por causas naturales o antrópicas, las instituciones integrantes de la Fuerza Pública como son las FF.AA y la Policía Nacional emplean gradualmente una serie de medidas preventivas, correctivas y operativas, para lo cual requiere de la participación de los diferentes organismos gubernamentales que, apoyados en las fuerzas legales, buscan la eliminación, inicialmente, de los focos perturbadores a través de la satisfacción de las necesidades básicas de la población más vulnerable,

y posteriormente la neutralización de estas fuerzas que buscan de manera violenta conseguir sus fines.

La aplicación de dichas medidas, en función directa a la evolución de la amenaza o escalonamiento de la crisis, requiere establecer diferentes actividades que permitan determinar las actividades que pueden desarrollar las fuerzas legales en determinados momentos, ante lo cual existe los diferentes planes para el empleo de las fuerzas en ámbito interno, cabe indicar que de acuerdo con la naturaleza de la amenaza se deben orientar las acciones a ejecutarse, lo que implica la discriminación entre el impacto de los desastres naturales o calamidades, la violencia que proviene de situaciones de alteración del orden público sea por motivos reivindicativos, espontáneos o delincuenciales y aquella que es de carácter subversivo o terrorista. A continuación, en la siguiente tabla constan todas las operaciones que las Fuerzas Armadas están en condiciones de ejecutar en el ámbito interno.

Figura 1

Cuadro descriptivo de las operaciones militares en el Ámbito Interno.

EMPLEO DE FF.AA. EN EL ÁMBITO INTERNO Y EN APOYO A LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL ESTADO				
TIPO DE OPERACIÓN	ÁMBITO INTERNO	OPERACIONES TERRESTRES	OPERACIONES NAVALES	OPERACIONES AÉREAS
VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ESPACIOS TERRESTRE, ACUÁTICOS, AÉREO Y CIBERESPACIO		Vigilancia, Exploración y Reconocimiento Terrestre	Vigilancia, Exploración, Reconocimiento e Interdicción marítima y fluvial de los Espacios Acuáticos Ejercicio de Autoridad de Policía Marítima	Vigilancia y Reconocimiento Aéreo
		Búsqueda y Rescate	Búsqueda y Rescate Marítimo	Búsqueda y Rescate Aéreo
			Inteligencia y Contrainteligencia	
			Vigilancia y reconocimiento electrónico, de oportunidad.	
			Ofensivas	
			Defensivas	
			Repliegue Ofensivo	
			De relevo y Apoyo administrativo a las Fuerzas	
			Contraterrorismo	
			Especiales	
		Control de armas, munición, explosivos y accesorios		
		Protección de áreas estratégicas		
		Apoyo al S.P.P. y protección de personas importantes		
DE APOYO COMPLEMENTARIO A LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL ESTADO		Instituciones del Estado que tienen la competencia legal		
		<ul style="list-style-type: none"> • A LA POLICÍA NACIONAL • A LA SGR • A LA ARCOM • A LA ARCH • AL SENAE • AL MAGAP 	<ul style="list-style-type: none"> • AL MAE • AL MSP • AL SRI • AL SENESCYT • AL CNE • ECORAE 	

Operaciones de apoyo a la Seguridad Integral.

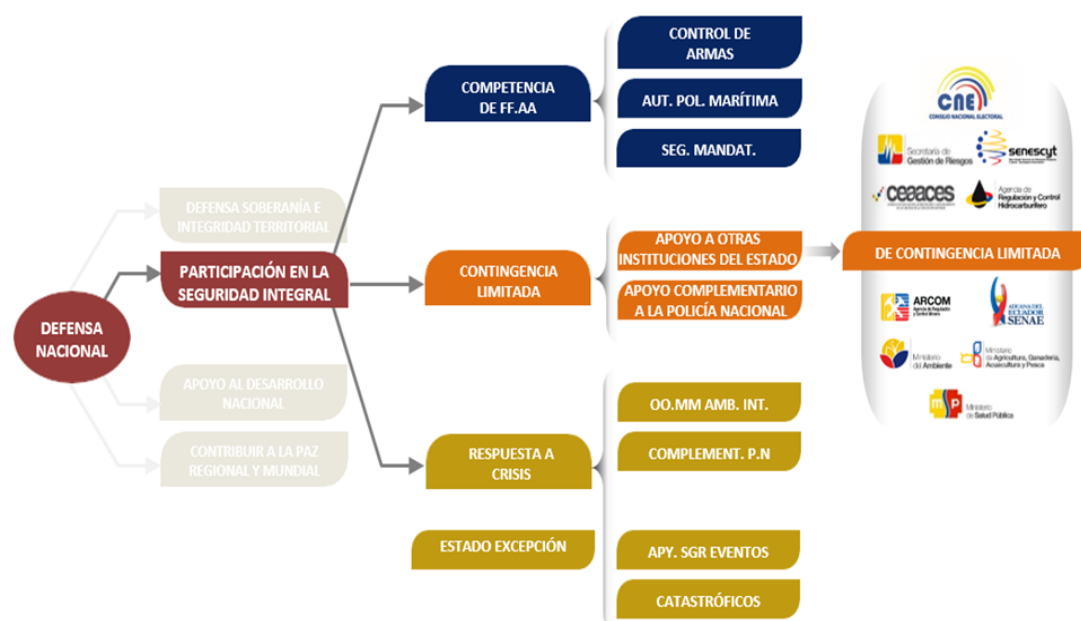
Básicamente las operaciones de apoyo a la seguridad integral se realizan por un lado, ante una diversidad de acciones que alteren el orden público y una vez que se ha declarado el estado de excepción, siempre y cuando el Presidente de la República asesorado por el COSEPE haya dispuesto el empleo de las Fuerzas Armadas, coordinándose acciones para apoyar a la Policía Nacional; por otro lado realizando operaciones militares de defensa interna, las mismas que se materializan cuando han existido acciones armadas y que debido a la dimensión de la amenaza, se motive la declaratoria de un estado de excepción por amenazar a la soberanía o a la integridad territorial del Estado, para capturar y/o neutralizar a dichas fuerzas.

De igual forma las operaciones de apoyo a la seguridad integral se basan también en la ejecución de operaciones en apoyo a las catástrofes naturales y antrópicas las mismas que se realizan en coordinación con la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, con el objetivo de atender los daños que ocasionarían los eventos adversos en las personas y bienes, así como desplegar las acciones de emergencia en las zonas afectadas para garantizar la continuidad del régimen administrativo y funcional del país.

En lo que se refiere a las operaciones que las FF.AA realiza en apoyo a la seguridad integral, existen 3 tipos: las operaciones que son competencia de FF.AA como por ejemplo el control de armas y autoridad marítima; las de contingencia limitada en donde se encuentra el apoyo de las FF.AA a otras instituciones del estado y las de respuesta a crisis precisamente las referidas a las operaciones militares en el ámbito interno, tal como se explican en el siguiente cuadro:

Figura 2

Cuadro descriptivo de las operaciones militares de apoyo a la Seguridad Integral.



Nota. Cuadro tomado de la Presentación de la Materia de Ámbito Interno AGE, 2018.

Capacidades de Fuerzas Armadas

Hay un aspecto que es fundamental para la determinación de las Capacidades necesarias, y es justamente tener el conocimiento exacto para lo que deben ser capaces nuestras Fuerzas Armadas en el afán de alcanzar los objetivos, misiones y responsabilidades que les han sido encomendadas. Los antecedentes necesarios los podemos deducir de los objetivos establecidos en la Política de Defensa que deriva, orienta y marca las líneas generales de actuación y las directrices para la planificación. Es el Ministro de Defensa, como responsable del desarrollo y ejecución de dicha Política, el que plasma en detalle, dichos lineamientos en la Política de Defensa, fijando los objetivos a alcanzar y dando una

valoración de la situación y contexto estratégico y de la situación económica. Al respecto el CC.FF.AA dice:

“Constituyen las capacidades militares vitales de FF.AA., definidas en forma genérica, como la reunión de aquellas capacidades militares necesarias para el cumplimiento de las misiones asignadas. Existen dos tipos de capacidades: la capacidad general, definida como la aptitud o suficiencia que debe poseer una fuerza militar para enfrentar los riesgos y amenazas que afectan a la seguridad y la defensa nacional, logrando un efecto deseado en un ambiente dado, dentro de un determinado tiempo y sostenerlo por un plazo establecido.

De este modo, la Capacidad general resulta de las acciones combinadas de diversos factores (material, infraestructura, recurso humano, alistamiento y doctrina) orientadas a conseguir un determinado efecto militar, y la capacidad específica, la que en forma individual o en conjunto permiten alcanzar una capacidad general. Ambas van relacionadas con el objetivo y el requerimiento operacional, identificado como la necesidad en relación a las tareas que debe cumplir la unidad militar” (CC.FF.AA, 2016). Las Capacidades de Fuerzas Armadas de las FF.AA. del Ecuador son:

- 1) Comando y Control
- 2) Vigilancia, Reconocimiento e Inteligencia
- 3) Maniobra
- 4) Despliegue y Movilidad
- 5) Supervivencia y Protección
- 6) Sostenimiento Logístico.
- 7) Apoyo a la Seguridad Integral del Estado

La defensa nacional demanda una interrelación entre el Estado y las Fuerzas Armadas, la cual se basa en las políticas establecidas para la defensa militar, la cooperación con otras instituciones del Estado y la participación en el desarrollo nacional, concepciones que dan origen al concepto estratégico militar. Las Fuerzas Armadas se fundamentan en la actitud estratégica defensiva del Estado, con una eficaz capacidad operativa, que les permite defender la soberanía e integridad territorial, la independencia del Estado, mantener la paz y proteger a la población y sus recursos, para cumplir la misión fundamental de defender la soberanía e integridad territorial; en ese sentido es importante mencionar lo que el CC.FF.AA dice en su manual de capacidades:

“Las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas contribuyen al ejercicio del mando y control, a la vigilancia, reconocimiento e inteligencia para obtener información oportuna para la toma de decisiones, ejecutando maniobras conjuntas mediante el empleo del poder militar, para contrarrestar amenazas y riesgos, utilizando medios que permitan el inmediato despliegue y movilidad a las zonas de empleo, con un eficiente sostenimiento logístico, que garantice la permanencia de la fuerza desplegada durante un tiempo prolongado en cualquier zona de operaciones, con equipo e infraestructura que asegure la supervivencia y protección de las fuerzas.” (MIDENA M. d., 2018)

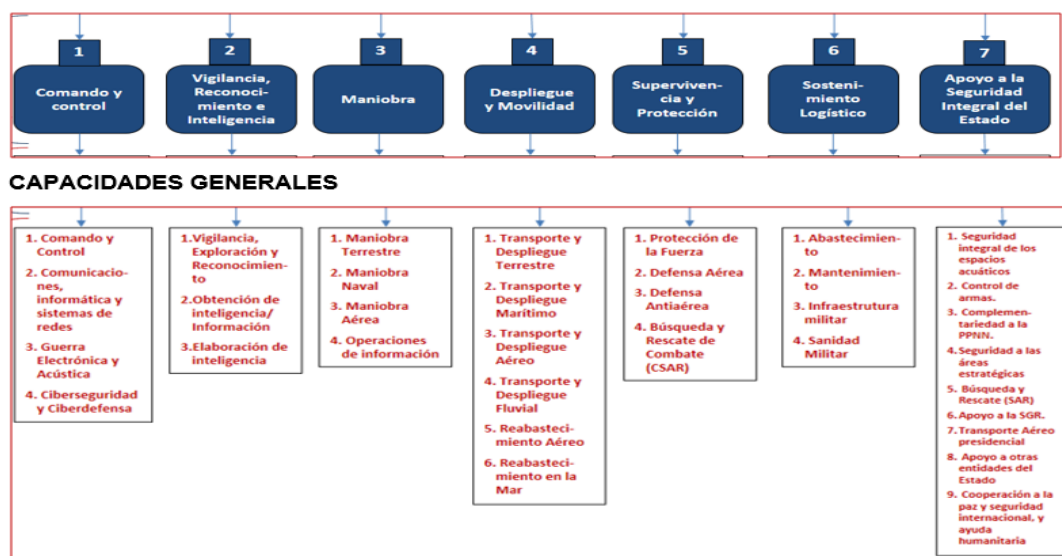
Para desarrollar las capacidades de FF.AA es necesario revisar resumidamente lo que corresponde a las áreas de misión, las cuales no son más que conjuntos de misiones generales interrelacionadas entre sí, asignadas a la Defensa Nacional en la legislación nacional; es importante definir Áreas de Misión que sean estables en el tiempo y en una cantidad limitada para evitar hacer más complejos los análisis posteriores, las Áreas de Misión proporcionan una visión

general del campo de acción de la Defensa Nacional y entregan un marco de referencia común a la planificación para el desarrollo de capacidades y la definición de tareas que, en todos los niveles de conducción, la Defensa debe considerar para su cumplimiento.

En este contexto las áreas de misión propuestas para el desarrollo de las capacidades de FF.AA son las siguientes: Seguridad y Defensa; Gestión de Riesgos; Cooperación a la Paz Internacional y Apoyo al Desarrollo Nacional y Acciones del Estado; de las cuales se desprenden las áreas de capacidad con sus respectivas capacidades generales como se describen en el siguiente cuadro:

Figura 3
Capacidades de Fuerzas Armadas y Capacidades Generales

AREAS DE LAS CAPACIDADES DE FUERZAS ARMADAS:



Nota. Cuadro tomado del Manual de Planificación por Capacidades del CC.FF.AA pág. 8, 2016.

Amenazas y riesgos a la Seguridad en el Ecuador

Amenazas

Marco Cepik nos cuenta acerca de la seguridad la misma que él la llama como una condición relativa de protección, con capacidad de neutralizar amenazas contra la existencia de alguna persona o cosa, sin embargo, es importante resaltar lo dicho por Barry Buzan que indica que la amenaza no solo se refiere a lo militar, sino también a lo medio ambiental, económico y social. Con esta perspectiva, se puede evidenciar el cambio que se generó de las antiguas a las nuevas amenazas en la seguridad de los Estados, entendiendo que “la agenda tradicional era aquella marcada por “amenazas tradicionales”, que se originaban preferentemente por conflictos interestatales” (Tapia, 2003).

Los estudios de seguridad tuvieron su origen en la escuela de pensamiento del realismo en donde su orientación estaba centrada en la seguridad desde el ámbito militar, en esta situación, el nivel de seguridad de un Estado estaba directamente vinculado con su capacidad de disuasión frente al enemigo externo, sin embargo, con la evolución del mundo y su desarrollo dentro del proceso de globalización, inicia un periodo en el que la guerra deja de ser el único medio para conseguir los objetivos de los Estados y, contrario a los conflictos armados interestatales, surgen procesos de cooperación y mecanismos de confianza mutua como resultado de la consolidación de organismos internacionales, principalmente, en América Latina. En Ecuador, uno de los principales cambios que se relacionan con el proceso de transformación de las antiguas a las nuevas amenazas surge con la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Integral; en este documento, Ecuador ha evidenciado la ruptura entre el concepto tradicional de la amenaza y su actual conceptualización que ha ampliado el concepto de la seguridad nacional a la seguridad integral, considerando que la realidad presente en el país va más allá del combate con el enemigo externo, al respecto se señala que:

“La seguridad con enfoque integral es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de las ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas” (SENPLADES, Plan toda una vida, 2017).

De manera que, más allá de una agenda de seguridad fundamentada solamente en lo militar, en la supervivencia del Estado y su defensa territorial, Ecuador ha incursionado en un concepto de carácter multidimensional entendiendo que, la seguridad de los habitantes deberá ser garantizada mediante seguridad pública y ciudadana y, la seguridad del Estado deberá enfocarse en la territorialidad, institucionalidad y la soberanía. De esta forma, el concepto de las antiguas amenazas se amplía con las nuevas amenazas manteniendo al Estado como base de la seguridad, pero incluyendo a los grupos e individuos de la sociedad como parte fundamental de la agenda de seguridad del Estados.

Esta transformación en los conceptos básicos de seguridad en Ecuador, surgen ante la complejidad del nuevo escenario mundial que, como ha sido claramente expuesto por Gerardo Rodríguez Sánchez Lara en su artículo “Antiguas y nuevas amenazas a la seguridad de América Latina”, estas son producto de un cambio progresivo en donde, “las visiones estatocéntricas clásicas o militaristas han evolucionado, transformándose en concepciones más antropocéntricas, pues el objeto referente de protección deja de ser exclusivamente el gobierno o el territorio y el espectro de protección se amplía hacia las personas y hacia otros ámbitos de la vida humana” (Rodríguez, 2007).

Rodríguez Sánchez Lara señala que si bien las amenazas tradicionales a la seguridad nacional de los Estados en América Latina, no se desarrollaron con fuerza en la región, estuvieron presentes o tienen cierto grado de influencia en la actualidad, como es el caso de las intervenciones militares y los movimientos armados internos; en el caso ecuatoriano, al igual que en la región, estas amenazas no se encuentran latentes; sin embargo, la presencia de grupos ilegales armados en el país vecino de Colombia han generado escenarios de conflictividad con influencia directa en la zona de frontera entre ambos países, hoy por hoy con una gran cantidad de dinámicas criminales derivadas en su mayoría del narcotráfico, el cual influye directamente contra la población por lo cual una respuesta ante esta amenaza, requiere una atención prioritaria por parte del Estado y, por ende, gran cantidad de recursos.

Es necesario entonces identificar dentro de las amenazas que afectan a la región, las amenazas reales y/o potenciales que actualmente afectan al estado ecuatoriano; dentro de las amenazas externas tenemos las amenazas convencionales, actualmente reducidas al mínimo, sin embargo, no se descarta la probabilidad de ocurrencia en el futuro, de conflictos derivados de diferentes motivos como los ambientales, intereses comerciales, poder; que podrían generar tensiones y escalamiento con el respectivo y posterior uso de la fuerza.

Otra de las amenazas latentes y que es de actualidad es la proveniente de los efectos del conflicto interno en Colombia, por la existencia de altos índices de crímenes organizados, la presencia de grupos armados ilegales en el país vinculados con refugiados, incrementos de desplazados, la presencia de acciones delictivas y violencia. El narcotráfico con los carteles como el de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación y el Cartel del Golfo, con centros de acopio a lo largo de lo que

se llama “el corredor del Pacífico”; el crimen organizado con las FARC ha cobrado muchísimas vidas de personas ecuatorianas por la gran violencia que genera. Estos dos fenómenos vuelven a la seguridad y defensa cada vez más vulnerables, con una infinidad de variables delictivas asociadas como el tráfico de precursores y armas, permeabilidad y facilidad para el ingreso de dinero ilícito, violencia social, etc., delitos que han puesto en tela de duda al Estado, por su falta de respuesta y que a su vez han creado estructuras paralelas, deslegitimando y desgastando la institucionalidad en el Ecuador

El terrorismo internacional ha causado en el mundo terror a la población civil ya que el factor más importante de los ataques es el impacto psicológico producido; ante esta amenaza latente, el Ecuador no puede considerarse exento de sus efectos, y debe establecer medidas preventivas que busquen evitar y/o minimizar estos actos en el futuro.

Otra de las amenazas es el progresivo deterioro del ambiente lo cual está dando como resultado crisis ambientales en el planeta, los países con menos desarrollo económico y científico son los más vulnerables a los efectos de estos fenómenos, el Ecuador posee en este campo una enorme riqueza natural y reservas de agua lo que debe llamarnos constantemente a la reflexión para elevar las capacidades del Estado en respuesta ya sea ante una catástrofe natural, así como para enfrentar ante un posible ataque a nuestros intereses por parte de las grandes potencias.

También reviste una gran preocupación para el Estado, la creciente pobreza y el deterioro del nivel de vida, lo cual debilita la proyección de desarrollo del país, pues básicamente es este sector en donde se encuentra la principal fuerza productiva y laboral del país, factor indispensable al momento de analizar las razones de inequidad social e inestabilidad.

La corrupción, constituye la manifestación más evidente de la crisis política vivida en los últimos años, este mal ha lesionado fuertemente el concepto de institucionalidad del Estado, los recursos al servicio de los intereses de sectores particulares debilitan la moral de la sociedad y la confianza por parte de los ciudadanos en las instituciones y sus líderes. Las tensiones generadas por la falta de gobernabilidad, los problemas de control y falta de transparencia en los procedimientos y gestión en el sector público, la no observancia de la ley, la represión y violencia contra los ciudadanos, han generado conflictos sociales que inciden negativamente en la estabilidad democrática de nuestro país, produciendo crisis y desesperanza en la población.

En razón de todo esto es importante mencionar que la sociedad y el Estado requieren de una participación activa y argumentada en asuntos de seguridad frente a las nuevas amenazas, al respecto, Maquiavelo en su Obra "El Príncipe", escribió que, los principales fundamentos de que son capaces todos los Estados, "... son las buenas leyes y armas; y porque las leyes no pueden ser malas en donde son buenas las armas", señaló también lo más importante para conservar el orden en un Estado: "... está en la precisión de obrar contra su fe, contra las virtudes de humanidad, caridad, y aun contra su religión. Su espíritu debe estar dispuesto a no apartarse del bien mientras lo puede, sino a saber entrar en el mal, cuando hay necesidad" (Maquiavelo, 1513). Bajo esta premisa la defensa nacional constituye no es más que el aporte consensuado de los integrantes de una nación para accionar en favor de su población y sus intereses, a través de un sistema de defensa fuerte, para enfrentar las amenazas y/o agresiones potenciales, con el fin de garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

Riesgos: Los riesgos constituyen una condición interna o externa los mismos que se generan debido a problemas originados en forma natural o entrópicamente que pudieran afectar a la seguridad y defensa de un país; la ocurrencia depende de muchos factores y en caso de no ser identificados oportunamente podrían traducirse en manifestaciones de peligro, por lo cual siempre es necesario implementar las medidas preventivas, en este punto hay que considerar que los riesgos que han sido provocados por el hombre pueden convertirse en amenazas dependiendo de su motivación, capacidad e intención.

“Los flujos migratorios irregulares, causados por la inseguridad social y económica en el lugar de origen de la población afectada, como consecuencia del accionar de factores naturales o antrópicos, obliga al Estado a orientar recursos no planificados para la atención a dichos grupos, con el riesgo de una eventual confrontación social, brote de epidemias, surgimiento de actividades ilegales y otros inconvenientes propios de este fenómeno” (Midena, Política de la defensa Nacional, 2018).

El Estado debe mantener en todo momento una especial atención a la situación de las amenazas y riesgos presentes y que ponen en constante preocupación para la supervivencia del mismo, principalmente por todos los efectos que estos pueden producir a la convivencia pacífica de la sociedad y su desarrollo. Normalmente los niveles de violencia acompañan al incremento acelerado de los niveles de amenaza o de riesgo; sin embargo, políticas de ejecución y manejo claras ayudarán a reducir el impacto de los mismos buscando en todo momento minimizarlos. Los riesgos proyectados para la seguridad del Ecuador y que se encuentran en la política de la defensa son los que se menciona de la siguiente manera:

“Los ciberataques y vulneración de la infraestructura crítica del Estado, que se basan en la explotación de las debilidades de las redes informáticas, ejecutadas a través de mecanismos tecnológicos de ciberterrorismo, ciberdelito, cibercrimen, ciberespionaje, e infiltración de los sistemas informáticos, convirtiéndose en un potente instrumento de agresión contra la infraestructura del Estado, lo cual podría comprometer la seguridad nacional” (Midena, 2018).

Otro de los aspectos fundamentales para el desarrollo de un país es el cuidado del medioambiente, una excesiva explotación de los recursos naturales acelera el daño al ambiente; en países en vías de desarrollo como el Ecuador es muy importante la consolidación de la democracia como modo de gobierno, sin embargo, la política de defensa lo considera como un riesgo a futuro, debido a las constantes pretensiones de grupos de poder presentes en el Ecuador y que hasta ahora no le han permitido al país salir adelante, al respecto la misma menciona lo siguiente:

“Las intenciones de ruptura del orden constitucional, la falta de oportunidades para obtener un empleo adecuado, la polarización política, los intereses generados por los diferentes grupos gremiales, la falta de atención por parte del Estado para cubrir las necesidades de la población, podrían generar en el corto plazo protestas sociales e intenciones separatistas que amenacen la estabilidad del Estado” (Midena, Política de la defensa Nacional, 2018).

Todo esto obviamente en concordancia con los niveles excesivos de corrupción presentes en los estados y principalmente hoy por hoy en nuestro país como una práctica común en las instituciones y en la sociedad, situaciones

desfavorables que podrían derivar en nuevas amenazas y afectar la democracia y la gobernabilidad.

El Sistema de Seguridad Pública y del Estado

Este sistema del cual son parte todas las instituciones encargadas de la seguridad del Estado y creado con la finalidad de asumir la seguridad de una manera integral, consolida todas las competencias y responsabilidades de tal manera que se enfrenten los problemas de seguridad desde todos los ámbitos, al respecto la Ley de Seguridad Pública y del estado menciona:

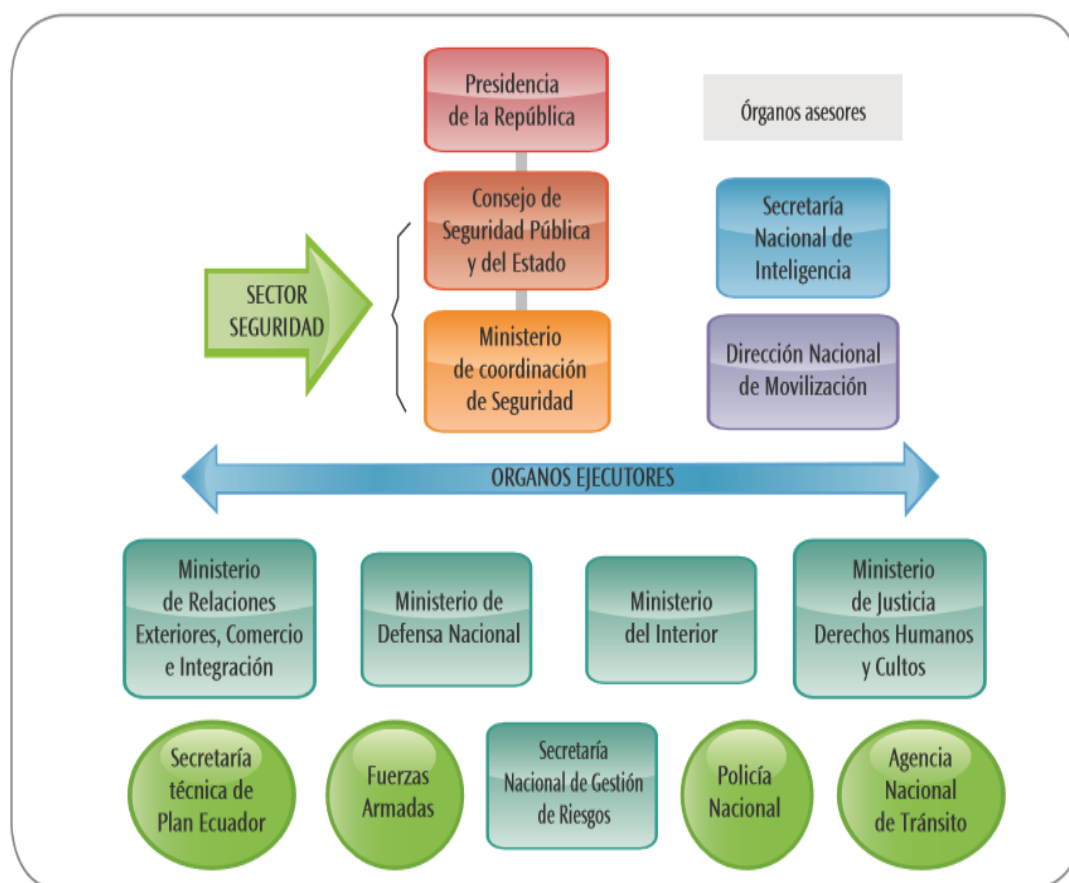
Art. 5. - El "sistema" de "seguridad" "pública" y del "Estado" está "conformado" por la "Presidencia" de la "República, quien" lo "dirige", las "entidades" "públicas, las políticas", los "planes, las normas, los "recursos" y los "procedimientos, con sus interrelaciones, definidos" para cumplir" con el objeto" de la presente" ley; y, las organizaciones" de la "sociedad" que "coadyuven" a la "seguridad" "ciudadana" y del Estado. Los "organismos" e "instituciones" "responsables" del "Sistema" de Seguridad" Pública" y del Estado" están sujetos" al control" de los organismos" superiores" de las funciones" del Estado, legislativo, judicial" y de Control" y Transparencia" social.

Art 6. - El "Consejo" de "Seguridad" "Pública" y del Estado, estará conformado" por:

- Presidente" Constitucional" de la "República, quien lo "presidirá;
Vicepresidente" Constitucional" de la "República;
- Presidente" de la "Asamblea" "Nacional;
- Presidente" de la Corte" Nacional" de Justicia;
- Ministro" de "Coordinación" de "Seguridad";
- Ministro" Ministra" de "Defensa" "Nacional;

- Ministro de “Gobierno, “Policía y “Cultos;
- Ministro” de “Relaciones” ““Exteriores;
- Jefe” del CC.FF.AA;
- Comandante” “General” de “Policía”.

Figura 4
Sistema de Seguridad Pública y del Estado.



Nota. Cuadro tomado del Plan de Seguridad Integral, MICS, 2011, pag. 36

La Seguridad Ciudadana

Estructura Organizacional: La institución responsable de la seguridad ciudadana es el Ministerio del Interior, con su unidad ejecutora que es la policía Nacional, la misma que según el Acuerdo ministerial # 2626 del 16 de Mayo de 2012 el cual modificó la estructura orgánica de las unidades operativas desconcentradas

de la Policía nacional, para el manejo y control de la seguridad ciudadana quedando de la siguiente manera:

Niveles de la desconcentración operativa: La manera como la Policía realiza el manejo operativo de sus unidades en la comunidad es utilizando la desconcentración en la ejecución de las operaciones, de esta manera la desconcentración operativa de la Policía Nacional se establece bajo el principio territorio - responsabilidad organizando los mismos de la siguiente manera:

- Comando del servicio de la Policía Nacional para la Zona de Planificación y Comando del servicio de la Policía Nacional para el Distrito Metropolitano.
- Comando del servicio de la Policía Nacional para la Subzona de Planificación.
- Distrito de Policía.
- Circuito de Policía.
- Subcircuito de Policía.

Jurisdicción, territorio y responsabilidad:

1) Comando del servicio de la Policía Nacional para la Zona de Planificación: Cuya jurisdicción y territorio será el equivalente al establecido para las Zonas Administrativas de Planificación del Estado, estructurado de la siguiente forma:

- Zona 1: Provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.
- Zona 2: Provincias de Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo y Orellana.
- Zona 3: Provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo.
- Zona 4: Provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.

- Zona 5: Provincias de Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Duran y Samborondón), Los Ríos, Península de Santa Elena, Bolívar y Galápagos.
- Zona 6: Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.
- Zona 7: Provincias de El Oro, Loja Y Zamora Chinchipe.
- Zona 8: Cantones de Guayaquil, Duran y Samborondón.
- Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito.

2) Comando del servicio de la Policía Nacional para la Subzona de Planificación, Distritos y Circuitos de Policía: Se asume la estructura administrativa establecida por la SENPLADES, con el territorio y jurisdicción correspondiente.

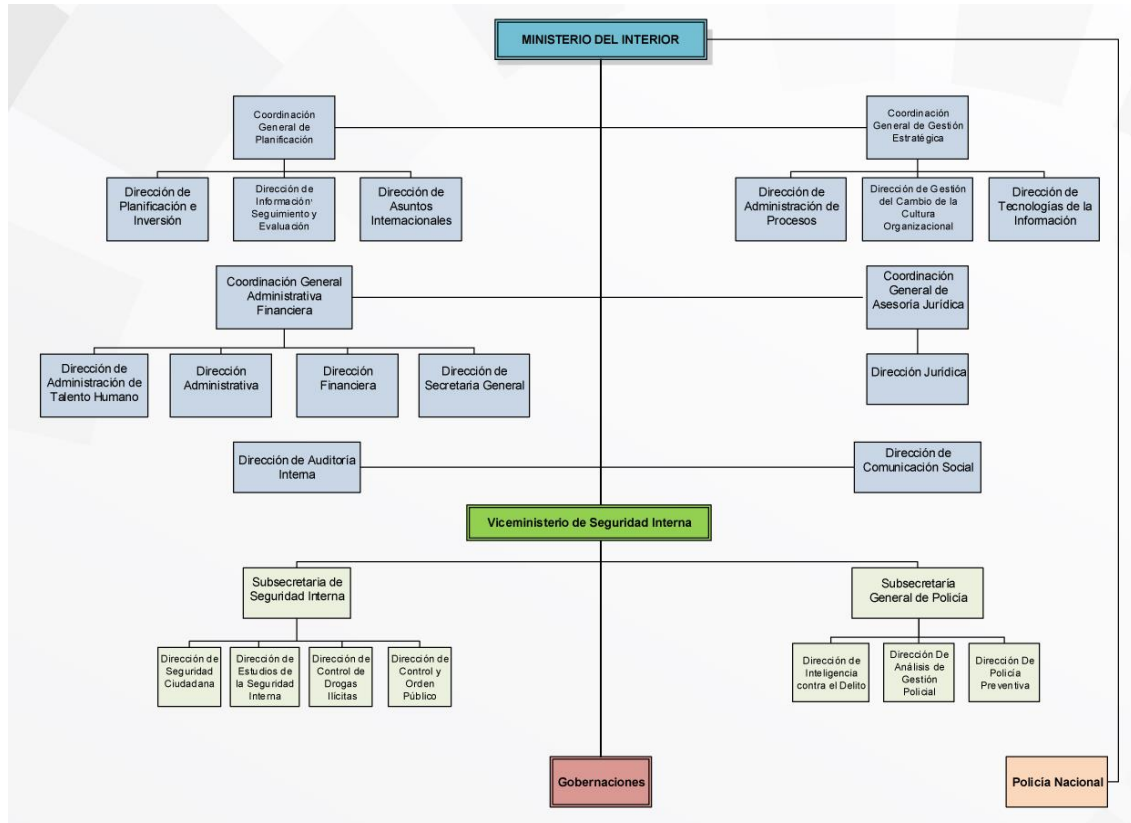
Las Sub zonas y Distritos de Policía se encuentran categorizados en A, S Y C, dependiendo de la población, extensión e índices delincuenciales, para lo cual se establece en forma técnica para determinar el numérico y codificación de los servidores policiales y recursos que se deban asignar.

3) Subcircuito de Policía: Es una estructura operativa, que resulta de la subdivisión de un Circuito de Policía; y, que acoge las necesidades ciudadanas, su creación se fundamenta en argumentos técnicos que permitan un mejor desempeño institucional a favor de los requerimientos del ciudadano en su territorio. En los Subcircuitos se establecerán las Unidades de Policía Comunitaria que podrán ser de tipo A y S de acuerdo a su conformación institucional:

- Las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) tipo A con 22 Policías.
- Las UPC tipo S contarán con 16 Policías.
- Las UPC simples únicamente contarán con el servicio policial.

- En las UPC compuestas tendrán sistemas de administración de justicia.

Figura 5
Organigrama del Ministerio del Interior.



Funciones de la Policía Nacional

Entre las principales funciones de la Policía Nacional que se puede detallar a continuación:

Es una institución que se enfoca en implementar proyectos, planes y programas desarrollados por el ministro rector en la protección interna, seguridad ciudadana y orden público. Se enfoca en proteger y servir a la ciudadanía en concordancia con un alto grado de responsabilidad ante la consecución de actos ilegales.

Se enfoca en implementar acciones operativas con enfoques a cumplir los derechos, proteger, controlar, mantener la paz social y orden público; seguridad ciudadana e infraestructura. Participar en la determinación de los factores que generan inseguridad para proponer directrices y estrategias de seguridad ciudadana.

Facilita e impulsa a la participación comunitaria en protección interna, seguridad ciudadana, paz, seguridad y mantenimiento del orden público. Cumplir con el control operativo en los ámbitos requeridos de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público, en coordinación con las entidades competentes de los distintos niveles de gobierno, en el marco de los lineamientos y directrices del ministerio de protección interna, seguridad ciudadana y orden público. Coordinar su actuación y cumplir las disposiciones de los órganos de la Función Judicial en el ámbito de sus competencias.

Prestar a las autoridades públicas el auxilio de la fuerza que estas soliciten, en el ejercicio de sus atribuciones legales. Apoyar en el control de las organizaciones de vigilancia, seguridad y servicios de investigación privados, de conformidad con las políticas y regulaciones del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público. Prevenir e investigar la delincuencia común y organizada, nacional y transnacional; Garantizar la cadena de custodia, vestigios y los elementos materiales de la infracción en la escena del delito. Privilegiar la protección de los derechos de las personas en especial de los grupos de atención prioritaria contempladas en la Constitución de la República.

Apoyar en el mantenimiento del orden y seguridad en eventos públicos, en coordinación con las entidades competentes de los respectivos niveles de gobierno, acorde a la regulación que para el efecto establezca el ministerio rector de la

materia. Las demás funciones asignadas en la Constitución de la República, leyes y el Reglamento de este Código.

Según el Plan Estratégico de la Policía Nacional 2017-2021 “Plan Confianza y Transparencia” los objetivos más importantes en relación a la seguridad ciudadana son:

- Objetivo No. 1. – Incrementar la Seguridad Ciudadana y el orden público en el territorio nacional, Se orienta a mejorar los niveles de seguridad a nivel nacional, como atribución de la Policía Nacional en el marco de la seguridad ciudadana.
- Objetivo No. 2. Incrementar la efectividad operativa y administrativa de los servicios institucionales. Se define a mejorar el trabajo policial en todos sus subsistemas, incrementando el control en la gestión operativa, mejorando de esta manera los resultados institucionales, la implementación de estrategias de prevención del delito y la violencia, en un adecuado despliegue sobre la base del modelo de gestión operativa territorio / responsabilidad
- Objetivo 3. Incrementar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional, busca generar y potencializar lazos de aproximación de los servidores policiales con respecto a la calidad del servicio operativo que brinda a la comunidad, trabajando bajo los preceptos de la Doctrina Policial, donde los valores y los principios nos llevan a servir adecuadamente a la sociedad, esto permitirá mejorar nuestra imagen institucional y la confianza ciudadana” (POLICÍA, 2016).

Modelo de Gestión

Para la Gestión operativa institucional, la institución policial tiene implementado el modelo de gestión operativa, el mismo que consiste en una organización policial desconcentrada que permite desplegar efectivos y recursos a nivel nacional, busca garantizar los servicios de vigilancia y patrullaje, la atención ciudadana, la investigación científica y otras demandas de la policía con la finalidad de acercar los servicios policiales, fortalecer la relación con la población civil, alcanzar mayor efectividad en la provisión de sus servicios, generar espacios de apoyo a la comunidad y optimización de los recursos.

Los servicios que ofrece la Policía nacional a la comunidad son:

- Policía Judicial
- Servicio de Transito
- Policía Comunitaria
- Policía Preventiva
- Grupo de Operaciones Motorizadas (GOM)
- Dirección de policía especializada en niños, niñas y adolescentes (DINAPEN)
- Departamento de violencia intrafamiliar (DEVIF)
- Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (Dinased)
- Criminalística
- Unidad de Policía del Medio Ambiente (UPMA)
- Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito (UIAT)
- Antinarcóticos

Gestión Operativa

El Ministerio del Interior, en coordinación con la Policía Nacional, como actores fundamentales de la Política de Seguridad Ciudadana, para evaluar la gestión operativa de la institución policial a fin de examinar estrategias asociadas a metas y resultados respecto del comportamiento delictual y la aplicación de acciones eficientes y oportunas para la prevención y el control de los delitos, así como para evaluar su efectividad de manera permanente, tomando los correctivos necesarios para alcanzar el afianzamiento de la Seguridad Ciudadana, disponen de una herramienta llamada Cuadro de Mando Integral (CMI), que sirve principalmente para la rendición de cuentas y medición de resultados respecto de los niveles delictuales y que a su vez permite evaluar la gestión policial en el territorio. Su diseño toma en consideración los siete delitos de mayor connotación social y permite medir mes a mes su comportamiento, siendo estos los siguientes: homicidios, robo a domicilios, robo a personas, robo de locales comerciales, robo de vehículos, robo de motocicletas, robo de accesorios de vehículos y robo en carreteras.

La Seguridad Nacional

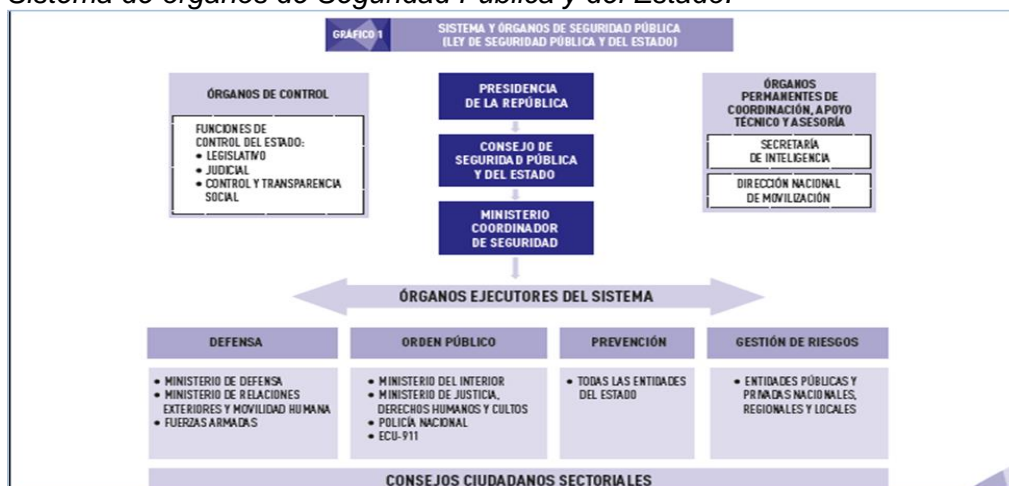
La política de defensa nacional expedida en el año 2018, dice lo siguiente:

“La defensa nacional en el Ecuador es un bien público y como tal requiere del accionar de todas las instituciones del Estado para su preservación; por tanto, incluye actividades políticas, psicosociales, económicas y militares para enfrentar situaciones que comprometen los intereses nacionales” (Midena, Política de la defensa Nacional, 2018, pág. 64).

Dentro de lo que sería para el Ecuador el manejo de su actitud estratégica, se puede indicar que es defensiva, manteniendo una cultura preventiva y de alerta, en donde lógicamente se toma en cuenta el empleo de la fuerza militar únicamente

en casos de amenaza externa que ponga en riesgo el territorio y sus ciudadanos, para eso el Ecuador se desenvuelve en el contexto internacional bajo principios de soberanía y cooperación; fomenta la convivencia pacífica y la solución de conflictos por la vía diplomática, contribuye al mantenimiento de la paz entre los pueblos sin desestimar el uso del poder nacional cuando sus intereses se vean afectados o en peligro. En lo que respecta a los órganos de la Defensa, se encuentran el Ministerio de Defensa y Relaciones Exteriores como órganos rectores en la soberanía del Estado y la integridad territorial y Fuerzas Armadas como órganos ejecutores de esta misión constitucional. El Ministerio del Interior es el ente rector en el orden público para la protección interna, el mantenimiento y control de orden público, y la Policía Nacional como ejecutor para lograr la seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantías de la ciudadanía, así como para apoyar y ejecutar todas las acciones en el ámbito de su responsabilidad constitucional para proteger a los habitantes en situaciones de violencia, delincuencia común y crimen organizado.

Figura 6
Sistema de órganos de Seguridad Pública y del Estado.



Nota. Cuadro tomado de la Presentación de la Materia de Ámbito Interno AGE, 2018.

“La defensa nacional constituye un componente esencial de la seguridad nacional que, articulada con la seguridad pública, la política exterior, el apoyo del sistema de inteligencia nacional, garantiza la defensa de la soberanía e integridad territorial y la protección de la población y de los recursos”

(Midena, Política de la defensa Nacional, 2018, pág. 65)

De esta manera podemos ver como la defensa nacional es una parte de la seguridad nacional, la misma que incluye varios elementos con la finalidad de garantizar la seguridad del Estado, y uno de los componentes más importantes justamente es la seguridad ciudadana, si este indicador es estable y con tendencia siempre a la baja entonces la seguridad nacional será positiva y un escenario seguro para el desarrollo de la sociedad.

“La defensa nacional está orientada a garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad que permitan lograr un desarrollo económico y social sostenible y sustentable, contribuye así a la seguridad integral y al fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad” (Midena, Política de la defensa Nacional, 2018, pág. 66).

Concomitante con la seguridad física del Estado del cual son responsables las instituciones de seguridad pública están la seguridad económica y social; los estados necesitan para desarrollarse económicamente también la seguridad jurídica, todas estas estrechamente relacionadas con la seguridad ciudadana que les permita el desarrollo y armonía en las actividades cotidianas sociales, sin violencia y sin el estado de tensión emocional al cual están sujetas las sociedades en la región.

Gestión de la Seguridad Nacional

Para la gestión de la seguridad nacional se articula con varios organismos que son parte del sistema de seguridad pública, a través de diferentes tipos de políticas, al respecto la política de defensa nacional indica:

“La defensa nacional forma parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado conforme a lo determina la ley. Este sistema está conformado por instituciones públicas, políticas, normas, planes, procedimientos, recursos y seguridad ciudadana y del Estado”. (Midena, Política de la defensa Nacional, 2018, pág. 67).

Para eso el Estado Ecuatoriano dispone de organismos directivos, de asesoramiento e información, ejecutores y de control, en ese sentido los órganos ejecutores son responsables de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, para todas estas acciones el Estado requiere accionar articuladamente en los campos político, económico, psicosocial, militar y de la sociedad en general y realizar adecuadamente la toma de decisiones a través de los siguientes niveles de decisión y participación:

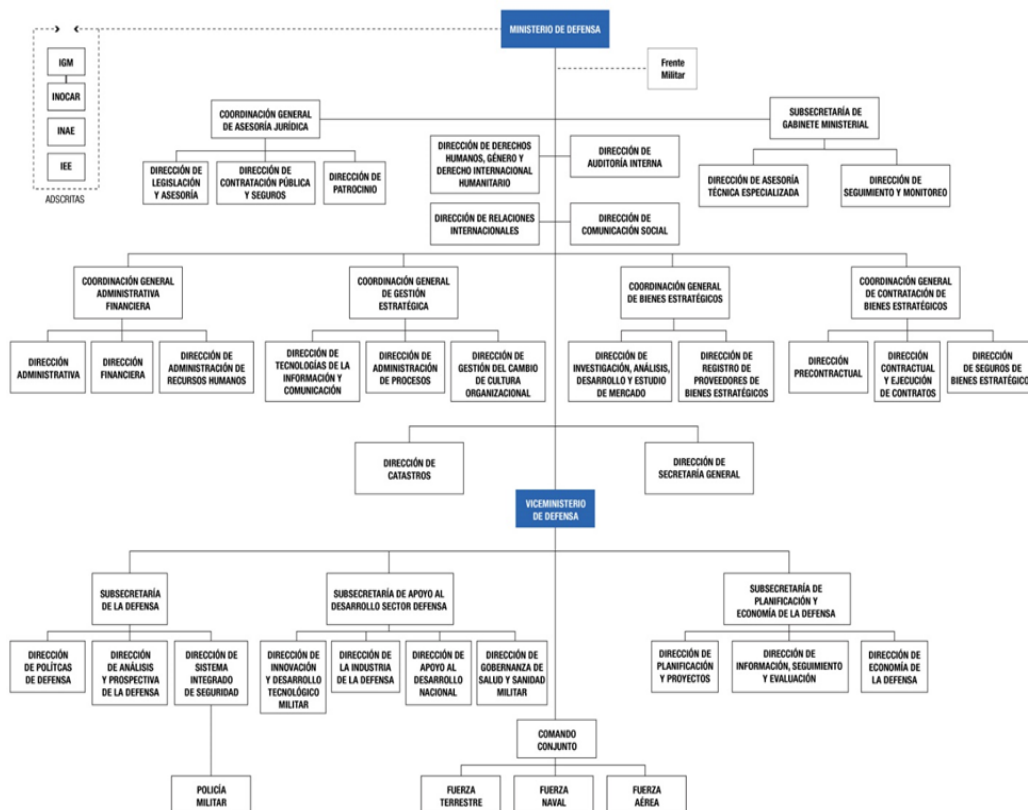
- 1) El presidente de la República es la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y cumple tales funciones de conformidad con la Constitución y demás leyes pertinentes. Ejerce la dirección política de la guerra y podrá delegar al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el mando y conducción militar estratégica.
- 2) La Asamblea Nacional tiene la facultad de expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio, conoce la Política de Defensa Nacional del Ecuador 2018 y aprueba los proyectos de

ley referentes a la defensa nacional y aprueba o imprueba los tratados y convenios internacionales relacionados.

- 3) El Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) es el más alto organismo de control y gestión de crisis, responsable de asesorar y recomendar al presidente de la República sobre las políticas, planes, estrategias y procedimientos en materia de seguridad pública, así como también, recomendar la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado.
- 4) El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, previo acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, coordinará la cooperación e intercambio de información con otros países, conforme a los instrumentos y tratados internacionales en el marco del respeto a la soberanía nacional, a la Constitución y a las leyes.
- 5) El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. Las atribuciones y obligaciones las ejerce el ministro del ramo en la administración de las Fuerzas Armadas conforme a las políticas impartidas por el Presidente de la República.

Para la gestión del Ministerio de Defensa Nacional, la institución lo hace a través de la siguiente estructura orgánica, vista en el siguiente cuadro:

Figura 7
Estructura organizacional del Ministerio de Defensa Nacional



Nota. Cuadro tomado de la Política de Defensa Nacional, 2018, pag. 69.

Plan Nacional de Seguridad Integral

Este plan creado en el gobierno anterior y que aún se encuentra vigente refleja la objetividad de mirar a los problemas de inseguridad, su análisis y ejecución multidisciplinaria, con un nuevo enfoque, es decir desde otra óptica en donde se identifica que las causas relacionadas a la falta de seguridad son múltiples y que deben ser investigadas y estudiadas desde una visión integral, participativa y transversal entre todos los organismos del estado.

Al respecto este plan dice: “El Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA) es el encargado de garantizar la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial. La ejecución de acciones tendientes a cumplir esta misión fundamental le

corresponde a las Fuerzas Armadas” (MICS, 2011, pág. 38). Este aspecto relacionado solamente al empleo de las FF.AA como un componente del plan en donde tiene nuevos roles frente a la seguridad, en ese sentido dice:

“Las FFAA asumen nuevos roles y tareas relacionadas con la Seguridad con Enfoque Integral para prevenir y enfrentar las nuevas amenazas, mediante acciones concretas en: apoyo en Seguridad Interna y Orden Público, colaboración en la gestión de riesgos y desastres, asistencia en Operaciones de Paz y Ayuda Humanitaria, defensa y protección del medioambiente y patrimonio natural, participación en misiones de ayuda social, entre otras.” (MICS, 2011, pág. 38)

De esta manera podemos identificar como la planificación de la seguridad para el territorio nacional y sus actores principales cambió buscando el beneficio y la paz social.

Código Orgánico de entidades de seguridad ciudadana

Este código nació en base a la necesidad de un nuevo modelo de Policía Nacional que responda a las necesidades de la comunidad, adaptado al marco constitucional de la actuación policial en materia de prevención y reacción de delitos e investigación efectiva, sobre la base de los principios rectores establecidos para su actuar; que además era necesario que la investigación de la infracción sea fortalecida y especializada por lo que, además de la Policía Nacional.

También en este código es fundamental para la integridad de las personas mediante el riesgo requieren similar protección, mediante un servicio especializado que libere los recursos de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para que sus integrantes se dediquen a sus labores y tareas específicas, porque era necesario la creación de un nuevo régimen profesional para las entidades complementarias de

seguridad de la Función Ejecutiva y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que contenga parámetros actualizados, adecuados y homologados respecto al ingreso, carrera, formación, capacitación y ascensos de sus funcionarios, así como también a la uniformidad de su régimen disciplinario, promoción, estabilidad y evaluación. En este contexto previó citaremos algunos artículos que son importantes dentro de este estudio:

Al realizar un análisis e interpretación del Art.3. sobre las funciones de seguridad ciudadana, protección interna y orden público las instituciones públicas reguladas en este Código, tiene la competencia de garantizar la seguridad integral de los ciudadanos, la prevención, detección, control de delitos, disuasión e investigación de eventos que amenacen a la población con el propósito de una convivencia social, pacífica y derechos constitucionales.

En ese marco realizan operaciones coordinadas para el control del espacio público; prevención e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención pre hospitalaria y en general, respuesta ante desastres y emergencias.

Art. 59.- Naturaleza. – El ejercicio de sus funciones comprende la prevención, disuasión, reacción, uso legítimo, progresivo y proporcionado de la fuerza, investigación de la infracción e inteligencia anti delincuencia. Su finalidad es precautelar el libre ejercicio de los derechos, la seguridad ciudadana, el orden público, la protección interna, protección interna.

Art.60.- Misión. La misión es la protección interna, la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público y, dentro del ámbito de su competencia, el apoyo a la administración de justicia, seguridad de los ciudadanos, protección y libertad entro del territorio nacional, a través de los subsistemas de prevención, investigación

de la infracción e inteligencia anti delincencial. La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, disciplinada, técnica, jerarquizada, armada y disciplinada, profesional, altamente especializada, uniformada, obediente y no deliberante; regida sobre la base de méritos y criterios de igualdad y no discriminación, integrada por servidoras y servidores policiales.

Otra normativa legal.

Existe otra normativa que sustenta tanto el empleo de las FF.AA como la Policía Nacional y son los siguientes:

Art. 161 Código de Procedimiento Penal (Delito Flagrante): Detención por delito flagrante. - Los agentes de la Policía Nacional, de la Policía Judicial, o cualquier persona pueden detener, como medida cautelar, a quien sea sorprendido en delito flagrante de acción pública. El policía que haya privado de libertad a una persona sorprendida en delito flagrante, comparecerá de inmediato con el detenido ante el juez de garantías.

El fiscal, con la presencia del defensor público, podrá proceder previamente conforme lo determina el artículo 216 de este Código, luego de lo cual el agente de la Policía elaborará el parte correspondiente, quien además comunicará a este sobre el hecho de la detención. Dentro de las veinticuatro horas desde el momento en que ocurrió la detención por delito flagrante, el Fiscal solicitará al juez de garantías penales que convoque a audiencia oral en la que realizará o no la imputación, y solicitará la medida cautelar que considere procedente, cuando el caso lo amerite.

Art. 4 Ley de Control de Armas: Se somete al control del Ministerio de Defensa Nacional a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas la importación, exportación, internamiento, almacenamiento, comercio interior y

fabricación de armas de fuego, municiones, fuegos de artificio, pólvora o toda clase de explosivos, así como también las materias primas para fabricación de explosivos; los medios de inflamación tales como: guías para minas, fulminantes y detonadores; productos químicos, elementos de uso en la guerra química o adaptables a ella.

Art. 5.- Corresponde al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, asesorar al Ministro de Defensa Nacional sobre la política en asuntos de la materia; y, a través de la Dirección de Logística y en coordinación con la Dirección de Inteligencia en lo que fuere pertinente.

Art. 188 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión: Apoyo y colaboración de las Fuerzas de Orden Público. - La Fuerzas Armadas y Policía Nacional deberán asignar permanentemente a la Administración Aduanera y a sus autoridades, cuando éstas lo requieran, el personal necesario para las actividades de control para la prevención de los delitos el que prestará sus servicios en forma integrada en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el Reglamento a este Título.

- Ley de Hidrocarburos (Art. 1 y Art. 57):

Art. 1 Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan, en cualquier estado físico en que se encuentren situados en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. Y su explotación se ceñirá a los lineamientos del desarrollo sustentable y de la protección y conservación del medio ambiente.

Al analizar el Art. 1-A- se menciona que las actividades de hidrocarburos, inhiben las prácticas o regulaciones que imposibiliten o distorsionen la libre

competencia, sobre el área privada o pública. Prohíbanse las prácticas o acciones que ayuden al desabastecimiento deliberado del mercado interno de hidrocarburos.

- Plan de Soberanía Hidrocarburífera:

Las actividades de hidrocarburos, son regulaciones que prohíben prácticas o distorsionen la libre competencia, por parte del sector privado o público.

Prohíbanse también prácticas o acciones que pretendan el desabastecimiento deliberado del mercado interno de hidrocarburos.

Decreto Ejecutivo No 1087 y 1859: No 1087.- Rafael Correa; Que, el artículo 158 de la Constitución de la República dispone que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, la primera, con la misión fundamental de defender la soberanía y la integridad territorial; y, la segunda, encargada de la protección interna y el mantenimiento del orden público.

No 1859.- Alfredo Palacios; Que de conformidad con la disposición contenida en el Art. 247 de la Constitución Política de la República del Ecuador es deber del Estado velar por la correcta utilización de los recursos naturales en beneficio de toda la población ecuatoriana.

- Plan de Soberanía Energética

Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

- Reglamento Ley de Substancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Art.66 Y 67)

Art. 66.- Destinación de bienes para depósito o consumo.-
Quienes, fuera de los casos autorizados en esta Ley, destinaren bienes inmuebles o muebles para que en ellos se cultiven, produzcan, fabriquen, trafiquen y mantengan en depósito, o por cualquier concepto suministren o administren sustancias sujetas a fiscalización o plantas de las que se puedan extraer, serán sancionados con reclusión mayor extraordinaria de doce a diez y seis años y multa de sesenta a ocho mil salarios mínimos vitales generales.

Art. 67.- Receta injustificada. - El profesional que, sin causa justificada, recete sustancias estupefacientes o psicotrópicas sujetas a fiscalización y drogas o preparados que las contengan, será sancionado con tres a seis años de reclusión menor ordinaria y multa de quince a tres mil salarios mínimos vitales generales.

- Ley Forestal (Art. 44)

Para efecto de lo dispuesto en el artículo anterior, la movilización de productos forestales y de flora y fauna silvestres, requerirá de la correspondiente guía de circulación expedida por el Ministerio del Ambiente. Se establecerán puestos de control forestal y de fauna silvestre de atención permanente, los cuales contarán con el apoyo y presencia de la fuerza pública

- Decreto Ejecutivo No. 498 de la Movilización de la madera

A través del Decreto Ejecutivo No. 498, el presidente de la República, Rafael Correa Delgado, modificó el No. 419 publicado en el Registro Oficial No. 115 del 28 de junio del 2007, con respecto a la veda forestal en el país. La modificación establece que ahora sean siete las especies vedadas y no

trece como se lo dispuso en el anterior Decreto. Estas especies maderables son: *Ceiba pentandra*, *Persea rigens*, *Hyeronima alchorneoides*, *Carapa guianensis*, *Ficus* sp. (Matapalo), *Ocotea* sp. (Jigua), y *Nectandra guararipo*.

- Código de Policía Marítima (Art. 5 y 18).

Art. 5.- Cada una de las capitanías mayores será desempeñada por un oficial superior o general de la Marina de Guerra, nombrado por el Presidente de la República, y por el personal subalterno que contemple el Presupuesto.

- De la jurisdicción de Policía Marítima y de su competencia.

Art. 18.- La jurisdicción de Policía Marítima alcanza, además del mar territorial, de la plataforma o zócalo continental y de las playas del mar, cuya extensión se determina o indica en el Título III del Libro II del Código Civil, a todas las aguas interiores de los golfos, bahías, ensenadas, estrechos y canales de la República, ya se trate de las provincias continentales, ya de las islas adyacentes, ya del Archipiélago de Colón o de Galápagos.

La Prospectiva Estratégica.

La Prospectiva apareció en la década de 1970 como una práctica significativa ante la necesidad de elaborar pronósticos que busquen superar la imprecisión del futuro; proviene del latín “pro spicere”, que significa ver a lo lejos, según Berger, Prof. francés, mencionó que la prospectiva es iluminar el presente con la luz del futuro, es decir, construir el futuro desde el presente, que es necesario realizar el estudio del futuro para intentar comprenderlo y así poder influir sobre él. La prospectiva consiste en realizar una exploración de los escenarios futuros posibles, la podemos definir como la disciplina que estudia el futuro para esclarecer la acción en el presente, en función del futuro “posible” que se pretende alcanzar, así, el objeto de la prospectiva no es entonces saber que va a suceder, sino que puede

sucedan. Analizar, comprender y producir las fuerzas del cambio; es la esencia de la prospectiva, y su objetivo ambicioso: mirar desde el futuro los desafíos del presente, en términos de que existen 3 tipos: el futuro como tal, el cual designa una acción que se realiza en un tiempo al que todavía no hemos llegado; el futuro probable como aquel en el cual existen buenas razones para creer que sucederá y es uno solo, y el futuro posible como aquello que se puede presentar y es muy amplio de contextualizar.

“La escuela francesa había elaborado técnicas que permitían evaluar el peso relativo y las interacciones entre un gran número de variables así como las confrontaciones y alianzas estratégicas entre los llamados “actores” del sistema bajo estudio (matrices de impactos cruzados, matrices de juegos de actores)” (BEISTEIN, 2016), sin embargo, la prospectiva que no es más que una realidad sistémica y compleja que considera variables cualitativas conocidas u ocultas, a las cuales las llama “hechos portadores de futuro”, en donde el futuro puede ser explicado por el presente considerándole como múltiple e incierto; de todas formas, el análisis prospectivo permite mantener una actitud proactiva consciente y deseada frente a las múltiples realidades que pudiesen ocurrir en el futuro, en donde la validez se fundamenta en cómo construirlo, basada en algunas escuelas que sustentan: la primera la escuela “voluntarista” la misma que indica que; portadores de futuro son aquellos que no aparecen ahora, pero que tendrán gran trascendencia, es decir que aún no han germinado, no han crecido, y lo que hagamos o dejemos de hacer en el presente, se verá afectado en el futuro; por otro lado está la segunda escuela, la “determinista”, la misma que se basa en el pronóstico y la previsión, esta indica que los hechos del futuro pueden ser visualizados o percibidos como probables y dependerán de la poca o gran influencia de las tendencias mundiales; la tercera

escuela, la “voluntarista” representada por Michel Godet, un Profesor de origen francés que en base a sus trabajos y publicaciones se constituyó en un experto en prospectiva, él afirma que las extrapolaciones entre tendencias y pronóstico, lo único que permiten reducir es la incertidumbre y que todo lo que pueda suceder en el futuro, se encuentra en juego ahora mismo, es decir hoy, en el presente, pero tampoco es que desconoce lo ocurrido o la herencia que se tiene del pasado.

Análisis corporativo y análisis estratégico.

El análisis corporativo está fundamentado en el árbol de competencias desarrollado por Marc Giget en 1983, quien menciona que el potencial tecnológico de una organización determina el inicio del proceso estratégico. “el enfoque del árbol de competencias tecnológicas surgió fruto de un análisis estratégico de las empresas japonesas, mediante el enfoque del árbol de competencias tecnológicas la empresa no debe morir con su producto, ya que no hay necesidad de cortar el tronco cuando una rama se encuentra enferma” (INDACOCHEA). En el árbol de Giget las raíces constituyen el núcleo tecnológico que sustenta a la organización este núcleo tecnológico es el que le da vida y energía a la organización; el tronco representa el potencial económico que le permite explotar adecuadamente las competencias tecnológicas genéricas, que se pueden aplicar a través de las líneas de producto - mercado que constituyen las ramas del árbol de competencias. Sin embargo, lo fundamental del árbol es el núcleo tecnológico y sus raíces.

El análisis estratégico constituye el análisis FODA elaborado a partir de la situación pasada y actual de una organización, sin tener en cuenta el futuro. Por ello, dentro de un enfoque prospectivo, en el análisis FODA, debe crearse los factores para que sucedan; de este modo, el análisis FODA con un enfoque prospectivo sirve para construir o generar el futuro que se desea, al mismo tiempo, es importante que

el análisis FODA bajo un enfoque prospectivo ayude a replantear la visión estratégica con énfasis en el futuro de la organización bajo análisis.

Escenarios

Un escenario es un recorrido temporal posible en el futuro de un sistema complejo que se va transformando e interactuando con su contexto, el primer paso en la construcción de escenarios es la transformación de cada uno de los conjuntos de hipótesis llamados también como “disparadores de escenarios”, los cuales deben ser complementados adicionalmente con variables, protagonistas, información sobre interrelaciones entre componentes del sistema y extrapolaciones. Puede resultar necesario, en algunos casos, realizar una revisión completa y reformular interrogantes estratégicas y sus correspondientes respuestas para luego volver a emprender la marcha hacia el horizonte temporal, no existe una fórmula general para la realización de esos cortes temporales, ello dependerá de la naturaleza problema planteado y de las rupturas potenciales detectadas. También tenemos que tomar en consideración la posibilidad de fusionar escenarios o incluso anular un escenario al llegar al final del período, obteniendo así un conjunto de escenarios con el mayor nivel de detalle posible

Base legal

Constitución de la República.

Al realizar un análisis e interpretación de la Constitución de la Republica en el Art. 3 sobre los deberes del Estado se menciona que se garantiza los derechos a la educación, a la salud, a la seguridad social, a la alimentación y agua para todos los ciudadanos. Asimismo, a una soberanía nacional, la diversidad, la etiqueta, el orden jurídico, erradicar la pobreza, el desarrollo sustentable, garantizar el buen vivir, la protección del matrimonio cultural y natural del país.

Art. 158 Misión FF.AA.: La Constitución señala que las Fuerzas Armadas, son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Tiene como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. En este artículo, también se establece que la protección interna es responsabilidad de la Policía Nacional.

Arts. 164, 165 y 166 Estado de Excepción.

Art. 164.- La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado.

El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad.

El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales.

Art. 165.- Durante el estado de excepción la Presidenta o Presidente de la República únicamente podrá suspender o limitar el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, y libertad de información, en los términos que señala la Constitución.

Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá:

- 1) Decretar la recaudación anticipada de tributos.
- 2) Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación.
- 3) Trasladar la sede del gobierno a cualquier lugar del territorio nacional.
- 4) Disponer censura previa en la información de los medios de comunicación social con estricta relación a los motivos del estado de excepción y a la seguridad del Estado.
- 5) Establecer como zona de seguridad todo o parte del territorio nacional.
- 6) Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones.
- 7) Disponer el cierre o la habilitación de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.
- 8) Disponer la movilización y las requisiciones que sean necesarias, y decretar la desmovilización nacional, cuando se restablezca la normalidad.

Art. 166.- La Presidenta o Presidente de la República informará la declaración del estado de excepción a la Asamblea Nacional, a la Corte Constitucional y a los organismos internacionales que corresponda dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la firma del decreto correspondiente. El decreto de estado de excepción tendrá vigencia hasta un plazo máximo de sesenta días. Si las causas que lo motivaron persisten podrá renovarse hasta por treinta días más, lo cual deberá notificarse. Si el Presidente no renueva el decreto de estado de excepción o no lo notifica, éste se entenderá caducado.

Las servidoras y servidores públicos serán responsables por cualquier abuso que hubieran cometido en el ejercicio de sus facultades durante la vigencia del estado de excepción.

Art. 393 Seguridad Humana: El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

Ley de Seguridad Pública y del Estado

Art. 1.- regular la seguridad integral del estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir...

Art. 3.- Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades , pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado.

Art. 6 Integración Consejo de Seguridad Pública del Estado.

Art. 11.- Los órganos ejecutores del sistema de seguridad pública y del estado estarán a cargo de las acciones de defensa, del orden público, de la prevención y de la gestión de riesgos.

Art. 23.- La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Art. 35.- Declarado el estado de excepción y siempre que el Presidente de la Republica haya dispuesto el empleo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, deberán coordinar acciones para que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional, responsable del mantenimiento del orden público hasta que este haya sido restablecido.

Hipótesis

Los escenarios prospectivos permitirán visualizar, la incidencia de la Seguridad Ciudadana en la Seguridad Nacional, en el año 2035.

Sistema de variables

Variable independiente: La Prospectiva de la Seguridad Ciudadana.

Variable dependiente: La Seguridad Nacional en el Ecuador.

Conceptualización y Operacionalización de las variables

Anexo "A" conceptualización y operacionalización de las variables.

Capítulo III

Marco metodológico

Enfoque de la Investigación

El presente proyecto presenta un enfoque mixto que combina realidades objetivas como por ejemplo datos sobre ciertos aspectos sociales, económicos, institucionales, entre otros, los cuales serán analizados desde el punto de vista cuantitativo, y; también realidades subjetivas como documentos de tipo psicosocial, de seguridad, desde el punto de vista cualitativo. Para la recolección y análisis de datos es importante recolectar los mismos en forma numérica para analizarlos estadísticamente; de la misma forma, cualitativamente se analizarán mediante ideas preconcebidas, como se relacionan los conceptos o variables, consolidando para el análisis lo expresado por los participantes, los expertos, con los investigadores.

Tipo de Investigación

En relación al tipo de estudio, la investigación para el presente proyecto inicialmente será de tipo exploratorio, porque se trata de investigar e indagar el problema en forma general, desde una perspectiva innovadora, ya que a nivel de FF.AA no se han realizado muchos proyectos en donde esté presente la prospectiva estratégica, lo cual preparará el terreno para nuevos estudios relacionados al tema, posteriormente realizaremos una investigación de tipo descriptivo, que considere el fenómeno estudiado, que nos permita medir conceptos, definir variables, obtener datos y finalmente una investigación de tipo Correlacional que nos permita asociar conceptos, a las variables mismo, hacer las predicciones en base al fundamento objetivo y subjetivo que se necesita para aplicar la prospectiva.

Población

La investigación está dirigida a 270 Oficiales superiores, directivos, docentes y alumnos pertenecientes al Estado Mayor Operacional del Comando Conjunto de las FF.AA, Comando de Educación y Doctrina Militar terrestre, Academia de Guerra del Ejército y a la Carrera Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, los cuales constituyen la población para la presente investigación.

Muestra

El tipo de muestra que se aplicará es la Muestra no probabilística o dirigida, la misma que según Roberto Hernández Sampieri supone un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización, en su libro Metodología de la Investigación dice:

“En las muestras de este tipo, la elección de los casos no depende de que todos tengan la misma posibilidad de ser elegidos, sino de la decisión de un investigador o grupo de personas que recolectan los datos. La ventaja de una muestra no probabilística, desde la visión cuantitativa es su utilidad para determinados diseños de estudio que requieren no tanto una “representatividad” de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección con características sobre el planteamiento del problema. El enfoque cualitativo se encarga de fundamentar los resultados, las no probabilidades de contextos, objetivos y situaciones. Es fundamentar para obtener conocimiento para la recolección de datos (Hernández, 2014).

Asimismo, Sylvia Constant Vergara acerca de la muestra no probabilística dice: “Por accesibilidad: lejos de cualquier procedimiento estadístico, selecciona elementos por la facilidad de acceso a ellos” (Vergara, 2007). Considerando estos

dos criterios para este proyecto se seleccionará un personal de oficiales afines y con el conocimiento del tema, que proporcionen sus ideas y aportes en beneficio del tema planteado, a continuación, una propuesta:

Tabla 1

Detalle (muestras oficiales superiores)

Ord.	Población	Cantidad	Muestra
01	E.M.O CC.FF.AA	40	25
02	Directivos C.E.D.M.T	40	10
03	Profesores A.G.E	30	10
04	Alumnos C.E.M.A – 70	60	10
05	Alumnos C.E.M.A – 71	50	10
06	Personal de la Policía Nacional	50	25
	Total	270	90

De una población de 270 Oficiales en total se tomó la muestra no probabilística o dirigida de la siguiente manera:

- Estado Mayor Operacional del CC.FF.AA de 40 Oficiales disponibles se seleccionó a 25 con conocimientos afines.
- Directivos del Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre, de 40 Oficiales disponibles se seleccionó a 10 con conocimientos acerca del tema del proyecto.
- Profesores de la Academia de Guerra del Ejército, de 30 Oficiales disponibles se seleccionó a 10 con conocimientos sobre el proyecto.
- Alumnos del Curso de Estado Mayor de Arma Nro. 70, de 60 Oficiales disponibles se seleccionó a 10 con conocimientos afines.
- Alumnos del Curso de Estado Mayor de Arma Nro. 71, de 50 Oficiales disponibles se seleccionó a 10 con conocimientos acerca del tema del proyecto.

- Personal de la Policía Nacional, de 50 Oficiales disponibles se seleccionó a 25 con conocimientos de seguridad ciudadana y seguridad nacional.

La muestra seleccionada realizará las encuestas diseñadas, mientras que tanto para las entrevistas en seguridad ciudadana como en seguridad nacional se seleccionará un grupo de expertos conformados por 4 Oficiales tanto de las FF.AA como de la Policía Nacional.

Métodos de Investigación

Método de Investigación hipotético – deductivo, el cual nos permitirá de inicio obtener la mayor cantidad de datos, en una forma amplia, profunda y variada, para armonizar el problema con el entendimiento, debido a los análisis de las variables propuestos que así lo exigen, así como establecer el procedimiento o camino desde una perspectiva práctico – científica, que junto a la hipótesis, realizar la deducción de las consecuencias o proposiciones más elementales, así como la comprobación de los enunciados deducidos. Este método admite combinar la reflexión racional (la formación de hipótesis y la deducción) con la realidad y la verificación.

Técnicas de Recolección de Datos.

Se utilizará para obtener los datos respectivos las siguientes técnicas:

- 1) Revisión bibliográfica. - Recolección de datos bibliográficos, es decir todos los documentos, registros, estadísticas, entre otros, que permitan ampliar y fundamentar el análisis de cada una de las variables.
- 2) Entrevistas Personales. - Con esta técnica se buscará obtener de las personas expertas el mejor aporte de conocimientos en el tema, principalmente en lo que se refiere a seguridad ciudadana, seguridad nacional y prospectiva, en dónde el cuestionario de preguntas estará diseñado por los investigadores.

- 3) Encuestas. - Se las aplicará a toda la muestra, en este caso los 90 seleccionados de entre directivos, docentes y alumnos, seleccionados como expertos, lo cual nos permitirá recoger la opinión de los sujetos de la población, utilizando como instrumento el cuestionario.

Instrumentos de Recolección de Datos

Anexo "B" entrevistas personales y encuesta a expertos en seguridad ciudadana y seguridad nacional.

Técnicas de Análisis e Interpretación de Datos

Para el análisis e interpretación de datos, en el caso de las encuestas propuestas, se realizará un análisis cuantitativo y emplearemos la estadística descriptiva, empleando la distribución de frecuencias que permita establecer parámetros de calificación de la información, una vez obtenidos los datos con mayor frecuencia de repetición los mismos que estarán representados sea en histogramas, graficas circulares, entre otros en base a porcentajes, se procederá al análisis y la interpretación, dándole validez y credibilidad a nuestro estudio. En cuanto se refiere a las entrevistas personales a los expertos se realizarán los análisis en base a las opiniones obtenidas en las preguntas del cuestionario aplicado.

En lo relacionado al empleo de la prospectiva estratégica emplearemos para el análisis e interpretación de los datos, la herramienta tecnológica llamada: Análisis Estratégico de Actores (AEA), la cual emplea cuatro elementos generados por el software MACTOR1: Poder, Ambivalencia, Convergencia y Divergencia de actores, así será posible determinar cuáles actores son los más influyentes, cuáles son los de mayor riesgo y las posibles alianzas y/o conflictos entre ellos; así como también para desarrollar y establecer los escenarios posibles con proyección al año 2035.

- Anexo “C” Entrevistas personales realizadas a expertos en seguridad ciudadana y seguridad nacional.
- Anexo “D” Enálisis a encuesta realizada a personal experto en seguridad ciudadana y seguridad nacional.
- Anexo “E” Estadísticas de estado actual de la seguridad ciudadana.
- Anexo “F” Prospectiva de la seguridad ciudadana con horizonte estratégico año 2035.

Capítulo IV

Desarrollo de la investigación

Primer Objetivo Específico.

“Determinar la situación actual y los indicadores de seguridad ciudadana de mayor incidencia, en capacidad de influir desfavorablemente en la seguridad nacional en el Ecuador a situación actual de la seguridad ciudadana en el Ecuador”.

Introducción

Por un lado, el objetivo está referido a identificar cual es la situación actual de la seguridad ciudadana en el Ecuador, cuyo propósito básico es verificar el estado de ciertos indicadores que nos dan una muestra de cómo se encuentra la seguridad interna así como también analizar que indicadores de delito son los más preocupantes dentro del cuadro de mando integral y que representan como la ciudadanía aprecia la seguridad de las personas y sus bienes como un elemento de vital importancia en el ámbito social.

Por otro lado, en los últimos años la inseguridad de la población ha constituido uno de los principales problemas para el Estado Ecuatoriano, con consecuencias que nos han llevado al incremento de los niveles de violencia con los respectivos impactos sociales; si bien una serie de factores han hecho que la violencia y los delitos disminuyan los últimos cinco años, ésta no es una tendencia segura para el futuro, muchos países padecen un aumento alarmante de la violencia y de los delitos que pone en peligro las bases mismas de la democracia.

En el Ecuador, por ejemplo, la falta de seguridad se ha visto amenazada por factores externos de terceros países que influyen considerablemente en la seguridad interna de nuestro país, principalmente lo que se refiere a asuntos migratorios, influencia de grupos armados, pobreza, etc., para esto se analizará que indicadores

tendrían en el futuro una fuerte incidencia en la seguridad ciudadana concomitantes con la seguridad nacional en el Ecuador.

Conocimiento del hecho

En lo que se refiere a la situación actual, debemos indicar que la institución responsable de la seguridad ciudadana es el Ministerio del Interior, con su unidad ejecutora que es la policía Nacional, la misma que según el Acuerdo ministerial # 2626 del 16 de mayo de 2012, modificó la estructura orgánica de las unidades operativas desconcentradas de la Policía nacional, para el manejo y control de la seguridad ciudadana. El nivel de la desconcentración operativa consiste en utilizar la desconcentración en la ejecución de las operaciones, estableciendo el principio territorio - responsabilidad organizando los mismos de la siguiente manera:

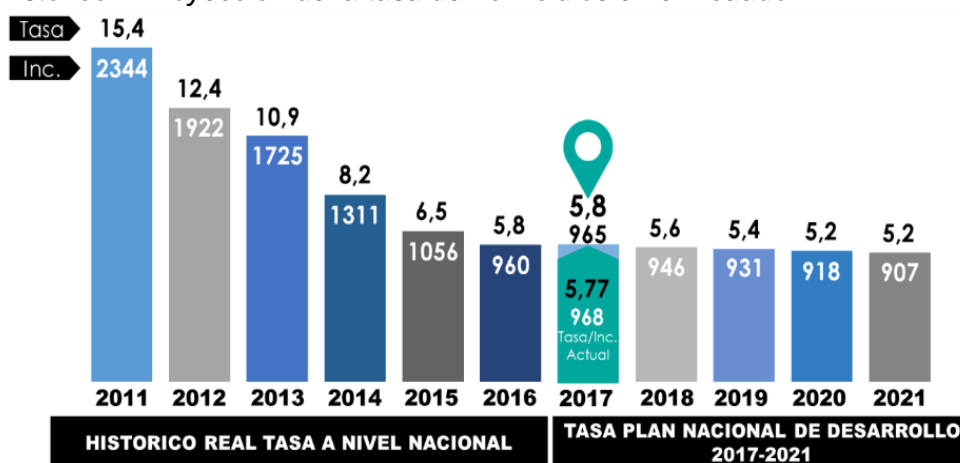
- Comando del servicio de la Policía Nacional para la Zona de Planificación y Comando del servicio de la Policía Nacional para el Distrito Metropolitano.
- Comando del servicio de la Policía Nacional para la Subzona de Planificación.
- Distrito de Policía.
- Circuito de Policía.
- Subcircuito de Policía.

Con este antecedente organizacional y acerca del estado actual de la seguridad ciudadana el Crnl. De Policía Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Policía Comunitaria nos dice: “tenemos que definir dos campos, un campo de violencia y un campo de delincuencia; en el campo de violencia específicamente de violencia social, una serie de temas de intolerancia social influyen en los comportamientos sociales, en este tema vamos a definir que la

violencia se mide en los Estados por la tasa de homicidios, Ecuador tiene una tasa de homicidios baja, la segunda tasa más baja de Latinoamérica después de Chile; hablando de la tasa de homicidios en el Ecuador en el 2008 era de 17.8 muertos por cada 100.000 habitantes y el año anterior 2018 la tasa de homicidios la cerramos con 5.7 muertes; en la parte criminal no les podría decir que estamos con datos estadísticos reales, tenemos una cifra negra y se debe a que la ciudadanía no denuncia los hechos delictivos en ese sentido tenemos que motivar a la ciudadanía a denunciar y ser mucho más técnicos en el diseño de estrategias y actividades que vayan a dar una mayor efectividad”.

Figura 8

Histórico – Proyección de la tasa de homicidios en el Ecuador



Nota. Cuadro tomado de la Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional, 2017.

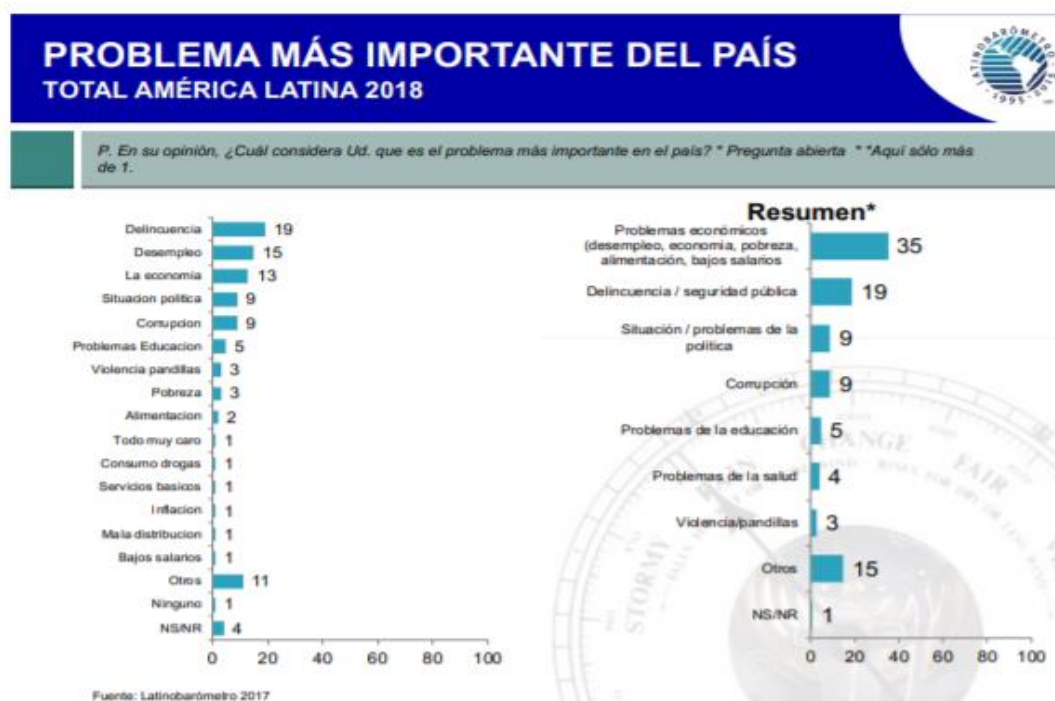
Por otro lado, el Crnl. (s.p) Patricio Ramírez, docente de la Facultad de Seguridad Ciudadana de la Universidad Central sobre el estado actual de la seguridad ciudadana menciona: “hay unos valores subjetivos que no han sido tomados en cuenta porque no hay una política pública para medir como es el nivel de temor que tiene la ciudadanía en cuanto a la inseguridad, pero a mi modo de pensar la gente si tiene temor y esto está motivado por diferentes factores entre

esos por la continuidad de hechos y de delitos callejeros que ocurren sobre todo del robo a personas y también por la influencia de los medios de comunicación frente a este auge delictivo callejero”.

De esta manera podemos inferir que la situación de la seguridad ciudadana en el Ecuador tiene apreciaciones de estabilidad, con índices relativamente bajos pero que deben ser observados constantemente con la finalidad de accionar oportunamente. Uno de los ejemplos de cómo saber la situación interna de un país es también como la ciudadanía ve a los principales problemas que tienen que ver con la seguridad, a continuación, presentamos la siguiente tabla en la cual podemos apreciar que a nivel de América Latina en el 2018 los problemas más importantes fueron: la delincuencia, el desempleo, la economía, la situación política y la corrupción, que según los expertos son fuentes generadoras de violencia social.

Figura 9

Problemas más importantes en América Latina.



En lo referente a los indicadores de seguridad ciudadana, de acuerdo al modelo de gestión gubernamental como lo es el modelo de “gestión por resultados”, el Ministerio del Interior, en coordinación con la Policía Nacional, para evaluar la gestión operativa y examinar estrategias asociadas a metas y resultados respecto a la prevención y el control de los delitos, y con la finalidad también de tomar los correctivos necesarios para alcanzar el afianzamiento de la seguridad ciudadana, dispone del Cuadro de Mando Integral (CMI), herramienta que permite realizar la rendición de cuentas y medición de resultados respecto de los niveles delictuales y que a su vez permite evaluar la gestión policial en el territorio.

De esta manera su diseño toma en consideración los siete delitos de mayor connotación social y permite medir mes a mes su comportamiento, siendo estos los siguientes: homicidios, robo a domicilios, robo a personas, robo de locales comerciales, robo de vehículos, robo de motocicletas, robo de accesorios de vehículos y robo en carreteras, al respecto se han considerado algunos objetivos mismos se encuentran en la planificación estratégica institucional y que están diseñados para aplicar las estrategias preventivas que busquen minimizar y disminuir estos indicadores, en forma resumida mencionan:

- 1) Participar en la determinación de los factores que generan inseguridad para proponer directrices y estrategias de seguridad ciudadana.
- 2) Impulsar y facilitar la participación comunitaria en materia de seguridad ciudadana, protección interna y en el mantenimiento del orden público.
- 3) Cumplir con el control operativo en los ámbitos requeridos de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público, en coordinación con las entidades competentes de los distintos niveles de gobierno.

- 4) Apoyar en el control de las organizaciones de vigilancia, seguridad y servicios de investigación privados, de conformidad con las políticas y regulaciones del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público.
- 5) Prevenir e investigar la delincuencia común y organizada, nacional y transnacional; garantizar la cadena de custodia, vestigios y los elementos materiales de la infracción en la escena del delito.
- 6) Privilegiar la protección de los derechos de las personas en especial de los grupos de atención prioritaria contempladas en la Constitución de la República.
- 7) Apoyar en el mantenimiento del orden y seguridad en eventos públicos, en coordinación con las entidades competentes de los respectivos niveles de gobierno, acorde a la regulación que para el efecto establezca el ministerio rector de la materia.

En este sentido y con el objetivo de mantener el control de la seguridad de la ciudadanía, la organización policial desconcentra su gestión lo cual permite desplegar efectivos y recursos a nivel nacional, garantizar los servicios de vigilancia y patrullaje, mejorar la atención ciudadana, la investigación del delito y otros, con la finalidad de acercar los servicios a la comunidad y alcanzar una mayor efectividad, generando espacios de apoyo a la comunidad y optimización de recursos.

Análisis

En este contexto debemos hablar de que por parte del Estado existe una responsabilidad en la Ley de la Seguridad Pública y del Estado en el artículo 23, se habla de que es una política de estado la seguridad ciudadana, desde este enfoque cada gobierno tiene que preocuparse precisamente de este factor importante dentro

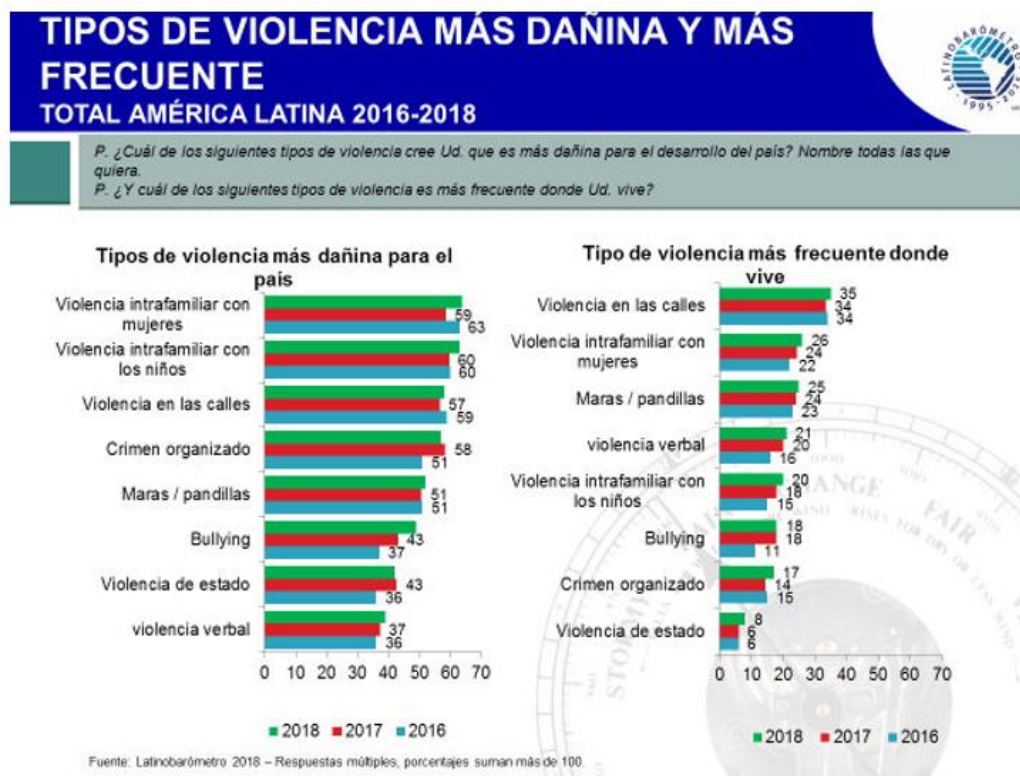
de las necesidades sociales y desde ese mismo enfoque hay que entender que hay una política pública y que las instituciones son encargadas de la seguridad ciudadana las mismas que deben de dar los respectivos resultados.

La sociedad tiene la preocupación sobre todo por el tema de las drogas por una lado y por el otro lado también se encuentra el tema de los homicidios, si bien la tasa de homicidios ha tenido una rebaja significativa, sin embargo por dar un dato importante; en América Latina la cual tiene el 8% de la población mundial, concentra el 33% de los homicidios sucedidos en el mundo lo cual indica que la influencia de la región en el tema de homicidios es bastante importante y realmente debe trabajarse más pues lo que se demuestra es que el Ecuador está en segundo puesto a nivel regional como el segundo país menos violento de Latinoamérica, cuando en realidad la sociedad pide y exige más condiciones de seguridad ciudadana.

Haciendo una aproximación de análisis a los indicadores que en un futuro tendrán una incidencia importante en temas de seguridad ciudadana con las afectaciones correspondientes a la seguridad nacional, podemos decir que como Estado el Ecuador si se encuentra organizado, existe una mejor y mayor articulación entre las instituciones del Estado para trabajar en actividades de control y prevención del delito, pero es importante analizar no únicamente el territorio nacional sino también que ocurre a nivel global y regional, en estos días en los cuales las actividades terroristas por ejemplo, podrían tener una influencia directa en los niveles de violencia y conducta criminal extrema aquí en el país.

Figura 10

Tipos de violencia más dañina y frecuente en América Latina



Nota. Cuadro tomado de Latinobarómetro, 2018.

En relación a temas de violencia, en América Latina existen niveles preocupantes en lo que se refiere a tipos de violencia más dañina para el país; principalmente la violencia intrafamiliar con mujeres con el 64%, la violencia intrafamiliar con niños con el 63%, la violencia en las calles con el 59%, el crimen organizado con el 57% y las maras o pandillas con el 52%; es decir, la violencia se ha trasladado de las calles al interior de la familia, algo inédito que da muestra lo peligroso que se está tornando la región, familias violentas = sociedad violenta.

Al respecto en la entrevista realizada al Crnl. De Policía Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Policía Comunitaria nos dijo: “tenemos temas de ciberdelito que afectan a la infraestructura del Estado, prepararnos para no ser vulnerables ante un posible incremento descontrolado del narcotráfico, debido a que

estamos situados en medio de dos países, mayores productores de cocaína, el terrorismo, los grupos armados”, en ese sentido el diseño y puesta en ejecución de estrategias para la seguridad fronteriza y otros como por ejemplo evitar el consumo de drogas en los jóvenes, políticas gubernamentales más severas que permitan un mayor control interno, así como la prevención.

En la investigación realizada se pudo determinar, por ejemplo, que el indicador de delito más influyente y que podría tener afectaciones graves a la seguridad ciudadana en el futuro son los homicidios, por considerarse el delito en el cual ante una escalada de violencia es la consecuencia final de los delitos menores, por ejemplo en temas de delito común como el robo a personas, la persona que es producto de un robo si busca defenderse, oponiéndose al robo, muy probablemente va a tener problemas que podrían terminar con su vida, no se diga en casos en donde está presente el crimen organizado, en el cual el sicariato es una forma aún más violenta y directa de muerte.

Conclusiones parciales

La seguridad ciudadana actualmente en el Ecuador es buena, la tasa de homicidios es la segunda de América Latina, sin embargo, existen otros aspectos como la pobreza y el consumo de drogas los cuales indirectamente producen incrementos a los niveles de violencia social con resultados fatales, según Margarita Velasco Presidenta del Observatorio Social del Ecuador, en el 2018, el 46% de estudiantes a nivel nacional considera que en su centro educativo circulan drogas y el 24% dice que alguna vez habría visto a un estudiante que las vende o las pasa, el 48% asegura que alrededor de su colegio o escuela venden estupefacientes. También incide desfavorablemente las migraciones provenientes del norte del continente específicamente las de Venezuela las mismas que han sido

perjudiciales para el Ecuador debido a que los migrantes venezolanos en un porcentaje considerable han resultado criminales que han traído consigo el incremento de los niveles de criminalidad en el país.

Cuando se habla de seguridad ciudadana hay que entender que este es un trabajo proactivo, preventivo y educativo que debe provenir del Estado y que a su vez debe estar articulado con la comunidad y las autoridades con la finalidad de conseguir la convivencia social y pacífica de la sociedad, en ese sentido se considera de mucha efectividad este método, pero sin mayores resultados a la hora de no buscar una mayor atención principalmente en la disminución y erradicación de la pobreza.

Uno de los factores más críticos al momento de determinar el nivel de estabilidad que tiene un Estado, en cuanto a la seguridad es la tasa de homicidios, por ejemplo; uno de los países más violentos en temas de seguridad ciudadana en la región y en el mundo es Venezuela, con una tasa de homicidios de 100 muertes violentas por cada 100.000 habitantes, otros países de Centro América como El Salvador, Guatemala y Honduras son países extremadamente violentos que en ocasiones han demostrado que la estabilidad del Estado es muy frágil debido precisamente a los altos índices de violencia al interior de sus países. Si bien en el Ecuador la tasa de homicidios es baja con 5,7 muertes por cada 100.000 habitantes, según la investigación realizada el 63,3% de las personas encuestadas indicaron que son los homicidios el indicador de seguridad que estaría en mayor capacidad de influir desfavorablemente en la seguridad nacional en el Ecuador, seguido por el robo a personas con el 53,3% y el robo a domicilios y/o locales comerciales con el 41,1%.

Segundo Objetivo Específico.

“Identificar el marco jurídico que permita el empleo de las FF.AA en apoyo a la Policía Nacional, en situaciones de riesgo a la seguridad nacional”

Introducción

La Constitución de la República, garantiza a todas las personas, la seguridad Humana, entendido como aquella que les corresponde para motivar al Estado, que es responsable de su pleno ejercicio, la diligencia en la prevención de graves riesgos tanto de origen natural como antrópico y a que intervenga eficazmente en el caso de que las amenazas y riesgos que se materialicen. En el escenario estratégico actual, se presenta la propagación de nuevas amenazas, que aún no habían adquirido las dimensiones y características peligrosas, por esta razón, la principal característica del estado soberano es poseer el suficiente poder para tomar decisiones que contribuyan a la paz, a la seguridad y a su desarrollo.

En este contexto es en donde Las FF.AA como principal componente de la defensa nacional, centra su actividad en la aplicación ordenada, legal, legítima y proporcional de la fuerza, en combinación con los demás elementos del poder nacional, de conformidad con la Constitución, leyes y políticas gubernamentales para preservar, proteger y defender los intereses nacionales del Ecuador como Estado soberano. No obstante, el éxito requiere que las FF.AA. posean una visión clara de los niveles, metas y objetivos estratégicos; que adviertan cómo la aplicación de la fuerza, está vinculada a la seguridad integral del Estado y no a la situación política que se busca establecer.

En la actualidad, la seguridad integral en general y la seguridad ciudadana en particular, se han convertido en la primera prioridad del Estado, pues está permanentemente amenazada por la corrupción, el narcotráfico y los delitos

conexos, la delincuencia organizada y común, los riesgos naturales y las amenazas cibernéticas, con repercusiones insospechables para la sociedad.

De esta manera, respecto a la seguridad ciudadana, las FF.AA, con el respectivo sustento legal, participan en forma cooperativa con la Policía Nacional y los órganos jurisdiccionales, en las tareas de prevención, mediante el control de armas, municiones y explosivos y; cuando corresponda la intervención policial, las FF.AA. apoyarán a esta institución coordinadamente.

Conocimiento del hecho

En lo que respecta a la Constitución de la República, los puntos más importantes y que tienen relación a la Seguridad Nacional y la Seguridad Ciudadana y que tienen relación directa con las instituciones ejecutoras como en este caso son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son los siguientes:

Primeramente, lo expresado en el Artículo 3, numeral 8 de la Constitución de la República en el cual se establece como deber primordial del Estado Ecuatoriano el garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. El Art. 158 por otro lado nos recuerda que tanto las Fuerzas Armadas como la Policía Nacional son instituciones que se enfocan a la protección de los derechos, garantizar el cuidado y libertad de los ciudadanos.

Cuando se realizó la entrevista realizada al Sr Crnl. De Policía Manuel Amelio Iñiguez, Director Nacional de Policía Comunitaria al referirse a este tema dijo: “La parte legal se encuentra en la constitución y también en las misiones de Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, las instituciones cuando se refieren a asuntos de seguridad ciudadana deben trabajar mancomunadamente y definitivamente se deben integrar y trabajar en equipo, de no ser así las instituciones pasarían a ser de

un comportamiento irrelevante”, con este pensamiento nos queda claro que como instituciones del sector público tenemos que estructurar y trabajar más estrechamente en estrategias que nos permitan combatir el crimen organizado el mismo que cada ve afecta con mayor énfasis a la seguridad ciudadana y nacional de nuestro país.

El Crnl. (s.p) Luis P. Ramírez Gonzáles, Profesor de la Facultad de Seguridad Ciudadana de la Universidad Central del Ecuador cuando realizó el análisis al actual marco jurídico ecuatoriano dijo lo siguiente: “Se debería establecer más allá de una normativa legal, una forma legal de carácter administrativo, lo cual lógicamente permita coordinar estrechamente y con el compromiso serio entre las instituciones con la finalidad de trabajar en conjunto, pudiendo solucionar las urgentes necesidades de la seguridad en el Estado”, en este sentido podría visualizarse que más bien existen problemas de coordinación administrativa entre las instituciones, más allá de lo jurídico legal.

Análisis

En lo que respecta al marco jurídico analizado, los entrevistados nos hacen conocer su criterio de una manera objetiva como se sustenta el empleo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para el desarrollo de sus operaciones; en ese sentido se dice que el 70% analizado no garantiza hacer uso de la fuerza, frente a un incipiente 03,3% que dicen que si permite actuar de una manera oportuna y adecuada; se ha realizado este proceso comparativo de los dos extremos con la finalidad de contrastar con lo dicho por uno de los entrevistados, el Crnl. (s.p) Luis P. Ramírez Gonzales quién al analizar el uso progresivo de la fuerza dice lo siguiente: “en lo concerniente al uso progresivo de la fuerza, la misma está claramente estipulada, lo que sucede que hay muchos errores, no porque la ley sea mala, sino

que existe una mala aplicación, es decir no hay un conocimiento preciso de su aplicación.

Conclusiones parciales

El actual marco jurídico que sustenta las operaciones en el ámbito interno en opinión de los expertos en seguridad ciudadana no garantiza hacer un efectivo uso de la fuerza, principalmente el que se relaciona a la fuerza letal; considerando que estas opiniones se sustentan en las continuas repercusiones legales que los miembros de las FF.AA y la Policía Nacional han sufrido en los últimos años, creando una desconfianza en la ley que respalda el accionar de los mismos, sin embargo, expertos entrevistados nos indican que la ley no es mala, la ley es clara y lo que sucede es que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley es decir policías y militares desconocen o tienen fallas en sus procedimientos al momento de hacer uso progresivo de fuerza, evidenciando una falta de capacitación y entrenamiento.

Tercer Objetivo Específico

“Elaborar los análisis prospectivos que permitan identificar el escenario futuro de la seguridad ciudadana y su grado de afectación a la seguridad nacional.

Introducción

Es responsabilidad de las FF.AA y sus miembros, velar por la supervivencia, la permanencia y el progreso de la institución con el fin de precautelar la seguridad del Estado y la protección de la sociedad en general; desde esta óptica deben desarrollarse los estudios y análisis necesarios de la situación actual y futura acerca de la seguridad, con base en el constante cambio de los escenarios nacionales, regionales y mundiales, y fundamentalmente con el surgimiento de nuevas y constantes amenazas a la seguridad del Estado Ecuatoriano; por esta razón debe

enfocarse el análisis concretamente en el ámbito de la prospectiva estratégica y su relación con la seguridad ciudadana y la seguridad nacional, utilizando a la misma como una herramienta metodológica que nos ayude a visualizar cómo mejorar el futuro de la institución a largo plazo.

En la actualidad nos encontramos en un entorno complejo, incierto y dinámico y es justamente en esa incertidumbre cuando funciona la prospectiva, si bien el futuro es imposible de predecir, la prospectiva es una disciplina científica que nos ayuda a reducir la incertidumbre y desentrañar el futuro.

Conocimiento del hecho

Podemos inferir que a partir de la creación de la Organización de las Naciones Unidas y posteriormente con el fin de la guerra fría, los conflictos armados entre los Estados son menos probables; sin embargo, el mundo se ha tornado más impredecible, inestable, ambiguo y complejo; lo cual necesita una mayor atención a la cooperación interestatal, interinstitucional e interagencial, permitiendo a los Estados mejorar su capacidad de lucha contra las nuevas amenazas, especialmente aquellas relacionadas con: los grupos ilegales armados, la inseguridad ciudadana, el tráfico de drogas, la trata de personas, el crimen organizado transnacional, la contaminación ambiental, el cambio climático y los desastres naturales.

No obstante persisten en menor grado, factores de riesgo que afectan el liderazgo gubernamental y el poder del Estado, a través de crisis internas, generadas por aspectos: políticos, ideológicos, económicos y sociales, que pueden desembocar en situaciones de disturbios interiores o tensiones internas que se producen cuando se han rebasado los procedimientos democráticos y la capacidad de gestión de las crisis de las instituciones, traduciéndose en alteraciones del orden, de la paz y del respeto de los derechos y libertades fundamentales de los

ciudadanos, y que pueden rápidamente tornarse en una manifestación violenta, en un disturbio o en una rebelión, que puede terminar en una lucha armada interna, a esto se suma la inseguridad ciudadana, provocada por el incremento de las acciones delincuenciales, en todos los estratos sociales; la delincuencia se ha sofisticado adoptando nuevas y complejas formas, cometiendo delitos cada vez más violentos.

En este contexto, la prospectiva constantemente está tratando de identificar y explorar los escenarios del futuro al cual se pretende llegar, el horizonte estratégico propuesto, que lógicamente nos permitirán visualizar y esclarecer el presente en función del futuro posible que el cual se es se aspira alcanzar, es decir, no se busca adivinar o saber qué es lo que va a pasar en ese futuro, sino que es lo que podría ocurrir.

En ese sentido la prospectiva busca saber de una manera más objetiva los desafíos del futuro, desde 3 perspectivas: la primera, que nos permita visualizar el futuro como lo que es, el cual elige una acción a realizarse en un tiempo que aún no hemos alcanzado (Escenario Tendencial); la segunda, el futuro probable como una aspiración con muy buenas intenciones como para creer que efectivamente llegará (Escenario Optimista); y la tercera el futuro posible como una aspiración en firme que se espera podría presentarse y se constituye como muy amplia para alcanzar (Escenario Apuesta); todos ellos plasmados en los diferentes escenarios y como el de mayor importancia el escenario apuesta el cual debe ser construido a futuro. (Ver Anexo "F")

Análisis

Con base en el personal experto investigado, acerca de cuál sería el escenario futuro más probable para el Ecuador en el año 2035, el 44,4% indican que el escenario sería pesimista, y el 33,3% que el escenario sería tendencial, es decir

igual que ahora; por otro lado, el Crnl. (s.p) Patricio Ramírez, docente de la Facultad de Seguridad Ciudadana de la Universidad Central dice: “tomando en cuenta los antecedentes que se han venido desarrollando en estos últimos tiempos como es el mismo crimen organizado, la corrupción, la explotación al medio ambiente, los ciberataques, etc., en mi opinión es que va a seguir de la misma manera, es decir es tendencial, va a continuar en las mismas circunstancias”.

Analizando desde ese enfoque hay que considerar a la seguridad como un fenómeno que no solamente depende de las instituciones del Estado que tienen esa responsabilidad, si no pues implican otros factores sociales, económicos, políticos, tanto internos como también implica factores externos con una gran influencia los cuales como ha sucedido en los últimos tiempos no ha permitido un mejor accionar en contra de los problemas que atañen a la seguridad del Estado y que según los análisis muy probablemente no mejorarán en el futuro.

Conclusiones parciales

De acuerdo a los resultados obtenidos el escenario futuro más probable para el Ecuador en el año 2035 según la opinión de los expertos es el escenario “pesimista”, por cuánto existen otros factores como el económico, social y la influencia de los países desarrollados considerados como actores fundamentales, los mismos que constantemente influyen positiva o negativamente en el desarrollo de los países considerados como de menor influencia, dentro de los cuales se encuentra el Ecuador, sin embargo es menester de los investigadores ser positivos y optimistas al concluir con el análisis y si bien la tendencia podría ser que en asuntos de seguridad nacional el Ecuador continúe como hasta ahora, con todos los antecedentes y hechos que se han venido desarrollando en los últimos años, el escenario apuesta constituye la mejor herramienta que deben considerar los mandos

institucionales para construir mejores instituciones para la protección de las libertades y derechos de los ciudadanos y que principalmente en el futuro estén acordes y preparadas para enfrentar las nuevas y cambiantes amenazas y riesgos a la seguridad del Estado. En este contexto el escenario apuesta en cuanto a la seguridad ciudadana y su incidencia en la seguridad nacional en el 2035 sería el siguiente:

Un escenario positivamente influenciado por políticas de gobierno claras, con muestras de solucionar los problemas de seguridad pública; con un marco legal adecuado, justo, que garantice el empleo de FF.AA y Policía Nacional en la Seguridad Ciudadana y que a su vez no permitan que conflictos sociales escalen y salgan fuera de control; con un equipamiento en lo referente a armamento, equipo y materiales modernos, con atención a proyectos prioritarios que mejoren el empleo y prioricen la prevención y neutralización de las amenazas y riesgos; con una asignación presupuestaria incrementada y acorde a los requerimientos institucionales, completa, que permita cumplir las misiones con efectividad; con presencia de amenazas, riesgos y nuevos tipos de delito bajo control y disminuyendo conforme el país se desarrolla; con capacidad multisectorial y multidimensional para enfrentar a las nuevas amenazas y riesgos conformado por unidades que se encuentren empleándose en forma eficiente y atendiendo situaciones emergentes con despliegue rápido, coordinación eficiente y resultados efectivos; con unas FF.AA en apoyo a otras instituciones del Estado actuando decidida y coordinadamente en situaciones que amerite el empleo de FF.AA; con tecnologías de la información y comunicaciones acordes a las necesidades, modernas, eficientes e interoperables; con una selección de personal ejecutando sus procesos de tal forma que ingrese el personal idóneo y con un entrenamiento para

enfrentar los nuevos escenarios de criminalidad desarrollándose en forma continua y periódica, acorde a los requerimientos operacionales para enfrentar las situaciones de amenaza, riesgo y el crimen a nivel nacional.

A pesar de lo que digan los expertos en sus apreciaciones; la prospectiva busca construir el escenario apuesta por medio de estrategias como se observa en la matriz IGO. Ver Anexo "F"

Bibliografía

- Balbi, E. (7 de Septiembre de 2008). *Blog de Prospectiva - Método Meyep*. Obtenido de <http://prospectivarmeyep.blogspot.com/2008/09/por-qu-investigar-el-futuro.html>
- Beistein, J. (2016). *Manual de Prospectiva*. Buenos Aires, Argentina.
- Buzan, B. (2004). Barry Buzan y la teoría de Complejos de Seguridad. *Revista Venezolana de Ciencia Política*.
- Carrión, F. (2002). Seguridad Ciudadana ¿Espejismo o realidad? En F. Carrión, Seguridad Ciudadana ¿Espejismo o realidad? (pág. 9). Quito.
- CC.FF.AA. (2016). *Manual de planificación por capacidades*. En F. CC, *Manual de Planificación por Capacidades* (pág. 7).
- Cepik, M. (2013). *Diccionario Lid Inteligencia y Seguridad*. En M. CEPIK, *Diccionario Lid Inteligencia y Seguridad*. LID.
- Ceplan. (01 de FEBRERO de 2016). *Guía de la fase prospectiva*. Lima, Peru.
- Vergara, S. (2007). *Projetos e Relatórios de Pesquisa em Administracao* (9na. Edición ed.). Sao Paulo: Atlas S.A.
- Constituyente, A. (2008). *Constitución de la república*. En A. Constituyente, *Constitución de la República* (pág. 176).
- Estado, L. S. (2009). *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Quito: Asamblea Nacional.
- García, B. (2007). *Seguridad y Defensa en la Transición hacia el Nuevo Gobierno*. Democracia, Seguridad y Defensa.
- Godet, M. (2006). *Creating futures*. FRANCIA.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF: McGraw-Hill.
- Indacochea, A. (s.f.). *La Prospectiva estratégica "Nuevos métodos"*. *Strategia* -

Mercado, 57 - 58. Obtenido de

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/viewFile/18194/18438>

Leal, B. (2002). La seguridad: difícil de abordar con democracia.

Machiavelo, N. (1513). *El príncipe*.

Mics, M. C. (2011). *Plan nacional de seguridad integral*. Quito.

Midena. (2018). *Política de la defensa nacional*. En Midena, *Política de la Defensa Nacional* (pág. 19).

Nación, L. (25 de Septiembre de 2015). www.nacion.com.

País, E. (13 de Noviembre de 2016). *El País*. Obtenido de elpais.com.

Pais, E. (23 de diciembre de 2017). *Elpais.com*.

Pnud, P. D. (30 de enero de 2013). [Www.undp.org](http://www.undp.org).

Policía, N. (2016). *Plan estratégico operativo 2017 - 2021*. Quito.

Resdal, R. D. (2011). *Red de seguridad y defensa de américa latina*. Obtenido de red de seguridad y defensa de américa latina: www.resdal.org/archivo/ecu-libro-cap2.htm.

Rodriguez, G. (2007). *Antiguas y nuevas amenazas a la seguridad de américa latina*. Bien común.

Senplades. (2013). *Plan nacional de seguridad integral*.

Senplades. (2017). *Plan toda una vida*. En senplades, plan toda una vida (pág. 104).

Tapia, g. (2003). *Desafíos y dilemas de seguridad en América Latina en la post Guerra Fría*. *Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*.

Vanguardia, L. (17 de Marzo de 2014). *La Vanguardia*. Obtenido de www.lavanguardia.com.